



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES +

TERAPIAS ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
ECUADOR

+

AUTOR

Melanie Alejandra Poveda Yumi

AÑO

2020



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

TERAPIAS ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar el título de Licenciada en Periodismo

Profesor guía

Romina Esparta Ordóñez Charpentier

Autora

Melanie Alejandra Poveda Yumi

Año

2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, Terapias alternativas para personas con discapacidad en Ecuador, a través de reuniones periódicas con la estudiante Melanie Alejandra Poveda Yumi, en el octavo semestre 2020-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Romina Esparta Ordoñez Charpentier

Magister en Estudios de la Cultura

C.I.: 1710186832

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

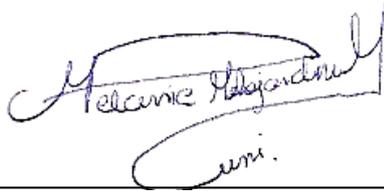
"Declaro haber revisado este trabajo, Terapias Alternativas para personas con discapacidad en Ecuador, de la estudiante Melanie Alejandra Poveda Yumi, en el semestre 2020-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Andrea Cristina Alvear Viteri
Magister en Comunicación e Identidad Corporativa
CI: 1715318190

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

A handwritten signature in blue ink, reading "Melanie Alejandra Poveda Yumi." The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Melanie Alejandra Poveda Yumi

C.I: 0604406322

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a mi familia que han sido mi pilar fundamental durante todo este proceso, en especial a mis padres por el gran esfuerzo que realizaron para poder llegar hasta este punto y poco a poco cumplir mis sueños.

A las personas especiales que he ido conociendo durante este camino, a mis profesores y amigos más cercanos, quienes hicieron de la universidad una experiencia inolvidable.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a todos quienes me brindaron sus experiencias e historias para realizar el reportaje multimedia. A mis abuelitos que siempre confiaron en mí y me brindaron un apoyo incondicional y a mí perrita Crispy, porque de mi amor por los animales nació la idea de realizar esta investigación.

RESUMEN

Históricamente los derechos de las personas con discapacidad han ido convirtiéndose en un tema de política pública en cada país, desde la Declaración de los Derechos de los Discapacitados por las Naciones Unidas, en 2006, se ha buscado cambiar a nivel mundial la percepción con respecto a las personas con discapacidad, ubicándose en un marco de referencia social, cuando antes era considerado como un estigma. A partir de aquello se han reconocido entre sus derechos el acceso a terapias y rehabilitaciones para mejorar su calidad de vida, la cual es una característica importante del modelo rehabilitador de la discapacidad.

Esta investigación busca profundizar el tema del acceso a terapias, pero desde el punto de vista definido por la Organización Mundial de la Salud como “medicina alternativa y complementaria”. Las terapias alternativas, buscan el tratamiento del individuo tomando en cuenta no solo sus limitaciones físicas, sino también su desarrollo emocional y participación social. Debido a que el tema se encuentra en proceso de desarrollo, principalmente se busca reconocer el estado actual de estas terapias en el Ecuador y determinar las variantes en cuanto al acceso y otros factores de importancia como los debates que se han generado alrededor de las mismas y aspectos positivos y negativos de las opciones de terapias que se van a investigar.

En Ecuador hay 90 centros de atención para personas con diversas discapacidades que proporcionan atención integral basada en un enfoque terapéutico alternativo, las mismas que son reguladas mediante leyes e instituciones del Estado regidas bajo políticas de organismos internacionales. Estas instituciones, tanto públicas y privadas, brindan el servicio de terapias alternativas de las cuales se analizará canoterapia, equinoterapia y terapia multisensorial como alternativa complementaria a la rehabilitación de medicina tradicional.

ABSTRACT

The rights of people with disabilities have become, throughout history, a topic of public political discourse in countries all around the world. Since the Declaration of Rights of the Disabled written by the United Nations in 2006, there has been an effort to shift the perception of people affected with disabilities worldwide. These efforts turned those perceptions into a social frame of reference, when previously they were stigmatized. From that point forward, access to therapies and rehabilitation centers to better those with disabilities quality of life has become a right, thus becoming an important characteristic in the rehabilitation model of a determined disability.

This investigation looks to delve deeper into the access to therapies, but from the point of view defined by the World Health Organization as “alternative and complementary medicine. Alternative therapies look for the treatment of an individual taking into account not only their physical limitations, but also their emotional development and social participation. Due to the changing nature in the develop of this topic, the state of these therapies in Ecuador today is also a subject of the investigation, as is the determination of variants of access and other factors of importance like the debates that have generated around these and the positive and negative aspects of the therapies - which will also be investigated.

In Ecuador, there are 90 centers for people with different types of disabilities that offer alternative therapies currently exist in the country. These centers are regulated through laws and institutions from state powers that serve through the politics of international organisms. Also, these institutions, both private and public, offer alternative therapies such as: hippotherapy and multisensorial therapy, both which will be analyzed as an alternative to traditional medicine.

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Título	1
3. Objetivo	2
4. Justificación.....	2
5. Antecedentes y contextualización del tema	3
6. Marco teórico	11
6.1 Discapacidad en el Ecuador	11
6.1.1 Concepto de discapacidad	11
6.1.2 Tipos de discapacidad.....	12
6.1.3 Implicaciones sociales de la discapacidad: entre el estigma y la discriminación.....	13
6.1.4 Políticas, acciones y leyes para personas con discapacidad	15
6.1.4.1 Constitución de la República 2008, resoluciones sobre... discapacidades.....	15
6.1.4.2 Plan Nacional de derechos humanos, art 28 y 29, sobre los derechos de los discapacitados	16
6.1.4.3 Ley de discapacidades (Conadis)	17
6.1.4.4 Regulaciones del Ministerio de Salud Pública con respecto a la discapacidad	17
6.2 Terapias Alternativas	18
6.2.1 Tipos de terapias alternativas	18
6.2.1.1 Terapia Asistida con Animales	19
6.2.1.1.1 Hipoterapia	20
6.2.1.1.2 Delfinoterapia	22
6.2.1.1.3 Canoterapia.....	22
6.2.1.2 Terapia multisensorial	24
6.2.1.3 Hidroterapia.....	25

7. Metodología	25
8. Fuentes utilizadas	27
8.1 Fuentes documentales.....	27
8.2 Fuentes personales	33
9. Principales hallazgos de la investigación.....	35
10. Conclusiones.....	44
11. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos .	46
11.1 SEGMENTO 1: Título del reportaje multimedia.....	46
11.2 SEGMENTO 2: Desde otra mirada	46
11.3 SEGMENTO 3: Contexto	46
11.4 SEGMENTO 4: Terapias	47
11.5 SEGMENTO 5: Terapia asistida con animales	48
11.6 SEGMENTO 6 (SUBPESTAÑA): Equinoterapia	48
11.7 SEGMENTO 7 (SUBPESTAÑA): Canoterapia.....	48
11.8 Visualización de la web.....	49
12. Link del reportaje multimedia	57
REFERENCIAS.....	58
ANEXOS	67

1. Introducción

Los programas terapéuticos de atención a personas con discapacidad han ido evolucionando junto con la manera en la que es concebida esta condición en la sociedad. Las organizaciones encargadas de establecer políticas que abarquen este gran grupo a nivel mundial, como la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas, han expresado constantemente su preocupación por el acceso a los sistemas de rehabilitación adaptados en cada país, mediante el modelo mundialmente reconocido como Modelo Médico de la discapacidad, el cuál enfoca a la persona como un paciente que deberá acceder a un sistema de rehabilitación terapéutico para tener una mejor calidad de vida.

En la presente investigación, se plantea un enfoque metodológico cualitativo y la selección de la muestra se basa en criterios no probabilísticos. Así mismo, se han recogido testimonios mediante el formato de entrevista, como principal método de investigación, para abrir espacio al reconocimiento de las terapias alternativas como una opción complementaria a la medicina tradicional y cuyo fin es tratar a la persona como un todo, es decir, no solo desde métodos que hagan sentir mejor a la persona físicamente, si no también emocionalmente.

El objetivo principal alcanzado con este trabajo es conocer la situación actual de las terapias alternativas para personas con discapacidad en Ecuador, esto a través de la identificación de debates, datos y características de estas terapias como método de tratamiento. Así mismo mediante testimonios e historias de vida de personas que han accedido a esta opción.

2. Título

Terapias Alternativas para personas con discapacidad en Ecuador

3. Objetivo

Conocer la situación actual de las terapias alternativas para personas con discapacidad en Ecuador.

4. Justificación

El acceso a medicina tradicional se ha constituido como un derecho fundamental de todos los individuos, que va ligado a las políticas públicas de cada Estado alrededor del mundo. Sin embargo, en las últimas décadas, el uso de terapias alternativas ha ido apareciendo como una opción “nueva” para el tratamiento de diferentes condiciones.

A partir de entonces y con los datos obtenidos en el estado del arte y antecedentes, se ha podido evidenciar que, en Ecuador el proceso se encuentra en desarrollo, por lo que no existe una información amplia y a profundidad sobre el tema, la mayoría de información que se han podido obtener en el ámbito periodístico son noticias sobre algunos centros que brindan este servicio o reportajes escritos, que dan información básica sobre el tema.

Además, no se ha podido abordar más allá en aspectos como los costos, accesibilidad, pros y contra de estas terapias desde el lado de la salud, si son factibles y como se compite con las terapias tradicionales. El último trabajo periodístico enfocado a las terapias alternativas lo realizó el programa Día a Día de Teleamazonas el 21 de octubre del 2019 y está mayormente enfocado a la canoterapia, dejando de lado las demás alternativas disponibles, hay que tomar en cuenta también que la mayoría de las investigaciones que se han encontrado abordan el tema desde el lado de la arquitectura, proponiendo la creación de centros de rehabilitación.

Finalmente es importante la investigación de este tema pues existen datos de la CONADIS, que evidencian que Ecuador tiene una población de 473.652

personas que sufren algún tipo de discapacidad, por lo cual es necesario analizar si esta población recibe un tratamiento físico y emocional y cuáles son las alternativas a las que acuden.

5. Antecedentes y contextualización del tema

Históricamente los programas de rehabilitación terapéutica para personas con discapacidad han ido cambiando la manera de desarrollar sus habilidades físicas y emocionales. Dependiendo de la época, a la discapacidad se le ha explicado a través de tres modelos: el modelo de la prescindencia, en el cual esta condición era considerada como un castigo divino, por lo cual lo más fácil era prescindir de cualquier persona que tuviera una condición. Un segundo modelo, surge a raíz de la Primera Guerra Mundial y aquí es donde se hacen avances importantes con respecto a la época pasada. En este momento la discapacidad empieza a ser vista como un tema de preocupación social, que se podría resolver siempre y cuando la persona discapacitada accediera a tratamientos que mejoraran su condición. Los fundamentos de este modelo, aún están impregnados en la sociedad actual y se rigen bajo las políticas de discapacidad de varios países alrededor del mundo y de instituciones como la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo, a finales del siglo XX, empiezan a manifestarse cuestionamientos por parte de movimientos sociales que surgen principalmente en Europa, sobre la forma de describir a la discapacidad en el modelo rehabilitador, lo que da cabida a que organizaciones como las Naciones Unidas, hagan ajustes en los instrumentos de derecho relacionados a la discapacidad, dando paso a un último modelo, conocido como el modelo social de la discapacidad.

Este modelo, tiene una amplia carga de lucha por los derechos por parte de la sociedad civil y establece grandes cambios, desde el punto de vista moral para poder hablar de una realidad con la que viven miles de personas en el mundo.

El modelo social de la discapacidad traslada la concepción médica a una concepción social en la que priman los derechos del individuo con discapacidad. Agustina Palacios (2008) investigadora del modelo social de la discapacidad afirma que “Se aspira a que la persona con discapacidad pueda negociar el tiempo y el tipo de asistencia que necesita, que pueda tener capacidad para contratar, e incluso despedir a su asistente personal y en este sentido, que sea la propia persona quien reciba el dinero de las administraciones públicas para proceder directamente al pago de los servicios prestados” (p.129). Es decir, el modelo social busca una máxima independencia del individuo.

A partir de estos modelos, los Estados han buscado implementar dentro de sus leyes políticas apegadas a los derechos que recomienda la ONU, sin embargo, en la mayoría de los casos se reconoce una prevalencia del modelo rehabilitador teniendo como eje el uso de la medicina tradicional para el tratamiento de la discapacidad.

La OMS, identifica al sistema de salud tradicional como aquel que es prevalente en todos los países, pero también ha dado a conocer que en los últimos años se ha abierto las puertas a una medicina alternativa que emplean un conjunto amplio de prácticas no incluidas dentro de las tradiciones o el sistema de salud primario de cada país (Organización Mundial de la Salud ,2010)

Así, por ejemplo, desde 1953 se prueba un primer acercamiento al uso de terapias alternativas para el tratamiento de personas con discapacidad, en la figura de un procedimiento conocido como “Terapia Asistida con Animales”. Esto sucede cuando el médico estadounidense Boris M Levinson nota que su perro “Jingles” podría ser un posible coterapeuta para un niño que tenía varios tratamientos terapéuticos sin éxito “reacción del niño en presencia del can, empieza a aplicar de manera rigurosa, sesiones con el canino presente lo que le motivo a redactar “The dog as a co-therapist” el que fue publicado en 1962” (Terán, 2018, p.33).

A partir de los aportes de Levinson al uso de la terapia asistida con animales, varios médicos o psiquiatras optaron por recurrir a terapias alternativas para el tratamiento de sus pacientes, es así que en 1974, Samuel y Elizabeth Corson dedicaron su carrera médica a tratar pacientes de un hospital psiquiátrico basándose en el método de Boris Levinson “En un ocasión, un paciente de 19 años de un hospital psiquiátrico que pasó casi todo el tiempo acostado en silencio en su cama y que no había respondido al tratamiento tradicional, se abrió tan rápido cuando trajeron a un perro a su habitación que pronto lo liberaron como curado” (Thomas, 1998, párr.5).

Si bien la terapia asistida con animales empezó a tomar protagonismo con la intervención de diversos estudios que comprobaban su efectividad, inmediatamente se comenzó a implementar otro tipo de opciones que incorporaban un método de desarrollo multisensorial para estimular ciertos aspectos que las personas con algún tipo de discapacidad no dominaban. Así surgió el método Snoezelen, creado en Holanda por Jan Hulsegge y Ad Verheul (1978) dos terapeutas que optaron por innovar con la creación de una sala alternativa de ocio a la que sus pacientes que sufran cualquier tipo de discapacidad ya sea física o intelectual pudieran acudir a distraerse.

La sala se fue desarrollado cada vez más en dirección a la terapia, a la creación de un espacio de trabajo por medio de lo sensorial y el bienestar. Sus cuatro pilares eran: el ocio, la relajación, la atención individualizada y la estimulación sensorial. Para ello, el material de la sala se componía de elementos olfativos, táctiles, visuales y auditivos (Hoyas, 2009, p.2).

Con el desarrollo de las diferentes técnicas de rehabilitación, se dio un punto de partida para que varios países en el mundo tomaran a las terapias alternativas como una opción para implementar en distintas instituciones, organizaciones, proyectos y programas públicos y privados. Esta iniciativa tuvo valor principalmente por la proclamación del “Año Internacional de los Impedidos”, una resolución de las Naciones Unidas en 1980 y cuyo objetivo era fortalecer los

derechos las personas discapacitadas y la responsabilidad del Estado para brindarles una vida digna.

Con la celebración de este evento, además de lograr una mayor concienciación al respecto, se pretendía establecer el punto de partida para la creación de un plan internacional, regional y nacional centrado en la prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad (Asamblea General de la ONU, 1976, p.112).

A partir de esta resolución, el Estado ecuatoriano toma la resolución y la aplica con la creación de la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud (1980) allí empieza y se amplía la cobertura de rehabilitación y asistencia a personas con discapacidad en la mayoría de provincias del país. A partir de esto se crean varias instituciones como la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido - DINARIM (1982) y se asigna la coordinación de las instituciones encargadas de las personas con discapacidad al Ministerio de

Bienestar Social “Sin embargo, la crisis de los años 80 por lo que atravesó el Ecuador se suspendieron las obras encaminadas a favorecer al sector, con lo que surgieron graves problemas en la atención a la población con discapacidad” (Cazar, 2000, p.63).

A partir de esto y al ver que los resultados con estas instituciones no fueron los esperados empiezan a surgir fundaciones y organizaciones que aplican en sus políticas no solo la inclusión social de las personas con discapacidad, sino también el desarrollo físico y emocional de las mismas con el objetivo de tener una vida mucho más digna.

Es así que siguiendo iniciativas internacionales llega al país la primera fundación sin fines de lucro que incorpora la hipoterapia (terapia con caballos) como método de rehabilitación a personas con discapacidad. La Fundación “AM-EN”,

creada en 1995 por Heidi Páliz, una alemana especializada en tratamientos con personas con discapacidad, esta institución en sus inicios, se liga al Ministerio de Bienestar Social, pero posteriormente pasa a convertirse en una organización apartada del estado. “El fin de rehabilitar a personas con capacidades diferentes y brindar atención temprana a neonatos y niños entre los 0 – 6 años de edad, mediante la hipoterapia e interviniendo con técnicas terapéuticas convencionales y alternativas” (AM-EN, 2018). De esta manera, las terapias alternativas, se convierten en una opción para pasar de las terapias tradicionales a opciones nuevas y alternativas.

Según datos de la fundación “My Horse” creada en 1996, el centro acoge todo tipo de terapias en un solo lugar, coordinando actividades que facilitan el desarrollo de niños con discapacidad en las áreas de canoterapia, hipoterapia, motricidad y desarrollo de la movilidad en piscinas con profesionales especializados (Fundación My Horse, 2018).

Las fundaciones que surgieron en ese entonces se rigieron a través de políticas propias de cada organización y a su vez por resoluciones de organismos internacionales. Sin embargo hasta el año 2000, se reforma la Ley de Discapacidades, regulada por la CONADIS y cuyo apartado menciona que existirán “disposiciones sobre los Derechos y beneficios para las personas con discapacidad, como el libre acceso a la salud y rehabilitación, a la educación, a la comunicación y el transporte; y, los procedimientos para sancionar a quienes o cumplen con la ley” (CONADIS, Ley de Discapacidades, 2000).

Esta ley, fue un punto de partida para que las instituciones que aparezcan luego regulen sus políticas y sus objetivos como entes que trabajen con personas que tengan algún tipo de discapacidad.

En el año 2003, las Fuerzas Armadas del Ecuador incluyen en su institución a la equinoterapia como una opción a la que las personas puedan acudir libremente para recibir este servicio, asociándose a su vez con fundaciones como

“Despertar de los Ángeles” o “Angelitos de luz”, los caballos de la brigada son entrenados para ser un apoyo en la rehabilitación de niños con discapacidad. Un reportaje realizado por diario. El Telégrafo en años posteriores destaca la labor de las Fuerzas Armadas con este servicio.

A nivel nacional son 17 los centros donde se presta atención terapéutica a través de equinoterapia (...) Ellos reciben terapia junto a militares que realizan los ejercicios de rehabilitación. Al mes, cada paciente paga 30 dólares y recibe además hidroterapia, terapia ocupacional y musicoterapia (El Telégrafo, 2011)

A partir de este año, no existe avance con respecto al tema. Las instituciones mencionadas funcionan con normalidad, bajo los parámetros establecidos en la Ley de Discapacidades. Posteriormente, en el año 2008 la nueva Constitución de la República del Ecuador, hace cambios en la norma con respecto al tema de discapacidad.

Entre estos cambios se pueden mencionar la atención a la rehabilitación integral de las personas con discapacidad y la asistencia permanente por parte de las instituciones que tenga este objetivo como competencia, así como también la ayuda y atención psicológica y emocional tanto a las personas discapacitadas como a la familia y la gente que se encuentre en su entorno (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.22).

Para el 2010 la Misión Manuela Espejo, impulsada por el entonces vicepresidente de la República Lenín Moreno, recoge datos actualizados de la población que tenía algún tipo de discapacidad. Este proyecto movilizó a cientos médicos especialistas que recorren distintas provincias del Ecuador y recogen estadísticas, dichos resultados arrojaron que:

De los casos con discapacidad identificados hasta el 10 de noviembre de 2010, se determinó que 70.908 tienen discapacidad intelectual, mientras que 219.188 tienen otro tipo de discapacidades como físico motora, visual, auditiva, visceral,

mental y múltiple (...) este total es equivalente a 2,43 por ciento de la población lo que significa que de cada 100 ecuatorianos, al menos dos tienen alguna discapacidad física o mental (Bahamonde, 2011, p.60).

Al notar que existe una población creciente de personas con discapacidad, otra de las fundaciones que nació con una alternativa nueva de rehabilitación es Fudise, una organización de familiares de personas con discapacidades severas que en 2011 ven necesario implementar una atención basada en las necesidades de sus hijos. La Fundación, acoge a niños con discapacidades mayormente neurológicas y motrices que necesitan una atención especializada mediante salas multisensoriales, que tienen la capacidad de estimular y trabajar con todos los sentidos de los pacientes. Como las demás organizaciones se regula por instituciones del estado “Luego de un arduo proceso, en julio del 2011 el Ministerio de Inclusión Social y Económica del Ecuador – MIES nos confirma nuestro reconocimiento legal como Fundación mediante el Acuerdo Ministerial No. 611” (Fudise, 2011).

En 2014, una entidad pública incluye la Terapia Asistida con Animales, como parte de sus actividades. La Policía Metropolitana de Quito, implemente la canoterapia e hipoterapia para asistir a fundaciones externas que trabajen con personas con discapacidad. Dentro de la institución, un grupo de policías metropolitanos, tienen una capacitación especializada para trabajar tanto con los animales, perros y caballos como con las personas pertenecientes a seis fundaciones asociadas (Policía Metropolitana de Quito, 2015).

Según datos de un reportaje realizado por El Comercio (2014) “En el país existen cerca de 90 centros de atención para personas con diversas discapacidades que proporcionan atención integral” (párr.14). Dado el creciente número de fundaciones que incorporaron este tipo de alternativas algunos medios de comunicación empezaron a dar cobertura a estos centros especializados. El Universo es otro diario que realizó un reportaje en el mismo año sobre La canoterapia como ayuda a los niños con discapacidades, destacando un

Congreso Internacional que se Desarrolló el país con ponentes de varios países, en el que se expusieron temas de adiestramiento para la rehabilitación con canes (El Universo, 2014)

Actualmente, se puede analizar que la situación de las terapias alternativas para personas con discapacidad en el Ecuador ha ido variando, con regulaciones, resoluciones y leyes que han ido reformando los derechos de las personas discapacitadas y a su vez la creciente aparición de fundaciones que acoplaron métodos nacidos en otros países para brindar alternativas nuevas a las personas que requieran este servicio y a sus familias.

Para concluir este apartado, se puede decir que la situación actual de estas terapias radica en la implementación de los tratamientos, la capacitación de las personas que los realizan y el adiestramiento de los animales en el caso de canoterapia e hipoterapia. Reportajes recientes de algunos medios de comunicación muestran que este tipo de servicios ya no solo se brindan a través de organizaciones públicas o privadas, la iniciativa de varias personas que tienen canes, ha procedido a amaestrarlos para brindar estos servicios a personas con discapacidad.

El Comercio, en agosto de 2019 presentó la historia de Kaio, un perro de raza labrador entrenado por una psicóloga clínica que conocía de los beneficios de los animales en terapias. El artículo afirma que los perros que cumplirán estas labores deben pasar por rigurosos exámenes para constatar que son aptos para trabajar como animales terapéuticos (El comercio, 2019). Esta información confirma que los procedimientos para aplicar este tipo de terapias alternativas pasan por un proceso inicial para luego ser desarrollados.

Actualmente, las terapias alternativas para personas con discapacidad son una opción más a las que se puede acceder. Tal como está planteado por los datos recogidos en este anteproyecto se pueden reconocer varias instituciones públicas y privadas que han implementado este servicio basándose en los

beneficios médicos y psicológicos que confirman que en el caso de las terapias con animales se logra desarrollar un vínculo afectivo y también físico motriz debido al contacto con animales. Por otro lado, opciones de terapias de tipo multisensoriales también se han implementado generalmente en instituciones y fundaciones privadas. En conclusión, al momento en el país hay opciones para acceder a otro tipo de servicios para personas discapacitadas, sin embargo, la medicina tradicional, sigue siendo una alternativa para la mayoría de gente que accede a rehabilitaciones.

6. Marco teórico

6.1 Discapacidad en el Ecuador

6.1.1 Concepto de discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas definió a las personas de discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Organización de las Naciones Unidas, 2006). Este concepto es planteado en el marco de discapacidad como una situación descrita no solamente desde el ámbito médico, sino también desde la barrera social que supone el tener dificultades para ser incluidos en la comunidad.

Asimismo, tomando en cuenta este texto como un instrumento internacional de protección y garantía a los derechos de las personas con discapacidad, la ONU ratifica que la discapacidad es una situación compleja, de difícil evaluación y que depende del entorno en donde se desarrolle la persona, teniendo en cuenta sus dimensiones físicas o psíquicas (2009).

Por consiguiente, la discapacidad conceptualmente se identifica no solo como un fenómeno médico. Se relaciona con las características que hacen diferente al organismo como tal y las características de la sociedad y como se relaciona con ella.

6.1.2 Tipos de discapacidad

La discapacidad no se percibe de la misma forma en cada individuo, cada condición se manifiesta por distintos factores físicos y sociales. Para esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) desarrolla una base de clasificaciones para identificar claramente la aplicación universal de las discapacidades.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y de la salud es considerada como la herramienta para poder manejar el concepto de discapacidades a nivel internacional y tener una visión más amplia de los tipos de discapacidades no solo desde un enfoque médico, también uno social. Esta clasificación contempla a la discapacidad como un elemento genérico que debe ser visto desde las deficiencias físicas (estructura corporal), limitación en actividades y limitación en la participación (Organización Mundial de la Salud, 2001).

Partiendo de esta clasificación general que hace la OMS, se estableció la existencia de 6 tipos de deficiencias que afectan a la población asociadas a distintos tipos de discapacidades, a nivel internacional.

Tabla 1.

Tipos de discapacidad según la Organización Mundial de la Salud

Tipo	Características
Discapacidad física o motora	Se presenta como una condición que limita la disminución o eliminación total de las capacidades físicas o motoras, lo cual impide que la persona tenga movilidad completa de su cuerpo.

Discapacidad sensorial	Se refiere a la deficiencia relacionada a alguno de los sentidos de la persona, presentándose problemas para comunicarse principalmente.
Discapacidad auditiva	Se deriva de la discapacidad sensorial, pero se la ha catalogado individualmente definiéndose como el déficit total o parcial del sentido del oído.
Discapacidad visual	Se entiende como discapacidad visual a la pérdida total o parcial de la capacidad del ojo para percibir objetos.
Discapacidad intelectual	La discapacidad intelectual presenta un daño y diversos tipos de limitaciones en la participación e inserción social del individuo en actividades de la vida cotidiana. Este tipo de discapacidad dificulta a la persona su capacidad de comunicarse, aprender y comprender.
Discapacidad psíquica	Se refiere a las alteraciones en la conducta de las personas. En la mayoría de los casos tiene que ver con enfermedades mentales.

Adaptado de: Organización Mundial de la Salud

La clasificación de discapacidades de la OMS muestra disfunciones distintas con características funcionales que diferencian a la una de la otra, enfocándose no solo en la limitación física, sino también en la social.

Según los autores García y Sánchez (2019) en un artículo de opinión sobre la clasificación de la OMS de discapacidades, esta entidad abandonó el enfoque “primitivo”, en el que se concebía a la discapacidad como una enfermedad con síntomas y enfoca su objetivo a la promoción del término “estado de salud” (p.6).

6.1.3 Implicaciones sociales de la discapacidad: entre el estigma y la discriminación

A propósito de lo expuesto anteriormente, la clasificación de la OMS para las discapacidades (CIF) hace un importante avance con respecto a la concepción

de las capacidades dentro de la sociedad, dándole una importancia a la restricción de las personas en la participación social, algo que no se contemplaba antes en un documento previo. La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la OMS (CIDDM-1) publicado en 1980, establecía a la discapacidad como un cuerpo con deficiencias que provocaba desventajas sociales (Organización Mundial de la Salud ,1980).

El lenguaje utilizado por la OMS en ese entonces abrió varios debates sobre la exclusión social de las personas solo por tener una limitación en su cuerpo, lo cual iba en contra del texto de la Convención de los Derechos para Personas con Discapacidad. A partir de esto, en el año 2001, después de un amplio debate para tratar de cambiar la concepción de la discapacidad que crea desventajas de inserción a la sociedad, 191 países firman la Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud (CIF), la cual incluye un lenguaje biopsicosocial para describir tanto las deficiencias corporales como la discriminación y limitaciones que dificultan que estas personas se inserten completamente a la sociedad (OMS, 2001, p.32)

A partir de esto varios autores dejan de concebir a la discapacidad solo como un factor biomédico y la autora Débora Diniz, en su libro ¿Qué es la discapacidad? (2007) afirma que “la discapacidad no es anormalidad, no resumiéndose al estigma o a la vergüenza por la diferencia. La crítica al modelo biomédico no significa ignorar cuánto los avances en esa área garantizan bienestar a las personas” (p.1155). Esto surge de las implicaciones sociales que tuvo la discapacidad durante un largo tiempo, considerándolas con personas que, al necesitar cuidado continuo y atención especial, provocaba una cantidad impresionante de limitaciones en la vida familiar, educación y sobre todo inserción en el mercado laboral.

Con este cambio en el modelo social impulsado por la Organización Mundial de la Salud con el CIF, por la ONU con la Convención de los Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad y varios tratados que implementaron países

alrededor del mundo con respecto a la inclusión de los discapacitados a la sociedad y el rechazo de cualquier tipo de discriminación, la discapacidad pasó a ser comprendida

Como una experiencia de desigualdad compartida por personas con diferentes tipos de deficiencias: no son ciegos, sordos o personas con lesiones medulares enclaustrados en sus particularidades corporales, sino personas con deficiencias, discriminadas y oprimidas por la cultura de la normalidad (Diniz, Barbosa, & Dos Santos, 2009, p.15).

“La discapacidad es contemplada como una desgracia y en determinados ámbitos, la presencia de personas con discapacidad resulta algo impensable e incluso hasta incómoda” (Asis, 2017, p.7), mediante esta reflexión Rafael de Asis, aclara que pese a la inclusión del modelo social en las Naciones Unidas, la percepción de la sociedad hacia una persona con discapacidad está ligada a que es una persona menos válida e inferior y que sobre todo, seguimos usando términos que no son los correctos para referirnos a este grupo de la sociedad.

6.1.4 Políticas, acciones y leyes para personas con discapacidad

6.1.4.1 Constitución de la República 2008, resoluciones sobre discapacidades

A finales de los años 90, la Constitución de la República del Ecuador establece en varios artículos la responsabilidad del Estado con respecto a las personas discapacitadas para garantizar sus derechos, enfocándose principalmente en las personas que vivían en situaciones de extrema pobreza. Diez años después, una nueva Constitución realiza importantes avances con respecto a la comunidad de personas discapacitadas. El artículo 35 de la carta Magna reconoce a los discapacitados como un grupo de atención prioritaria, junto con adultos mayores,

migrantes, jóvenes, mujeres embarazadas, personas privadas de la libertad y personas con enfermedades catastróficas.

Asimismo, se reconocen derechos específicos de los discapacitados en ámbitos como la salud, la educación y la inclusión laboral. Por ejemplo, en el artículo 32, se hace referencia a la atención prioritaria en instituciones públicas y privadas y acceso a medicamentos gratuitos. También enfatiza en que el Estado establecerá medidas que aseguren su participación dentro de la sociedad y apoyará a los familiares de las personas con discapacidad severa, garantizando en el artículo 48 que sancionará los actos de discriminación y abandono (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.22).

La Constitución vigente, a través de la inclusión de los términos de Buen Vivir y el Sumak Kawsay, indujo nuevas características donde el principal objetivo es luchar contra las desigualdades sociales, para conseguir que las personas con discapacidad puedan integrarse satisfactoriamente a los servicios de salud, educación y trabajo, como eje principal.

6.4.1.2 Plan Nacional de derechos humanos, art 28 y 29, sobre los derechos de los discapacitados

El Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador expedido en junio de 1998 considera a Organismos y Declaraciones Universales para la validación de los derechos de los discapacitados en sus artículos 28 y 29.

El artículo 28 considera “Formular programas especiales de educación y capacitación para personas discapacitadas, a fin de fomentar su participación social y laboral, en defensa de su necesidad de sentirse útiles a la sociedad”. Para el cumplimiento de esto, se establece en el artículo 29 que se debe “Promover políticas públicas de asistencia a personas discapacitadas que tengan que ver con las normas relativas al acceso de las mismas a los mercados de

trabajo y a las carreras profesionales, en los sectores público y privado”. (Plan Nacional de Derechos Humanos, 1998, p.9).

6.1.4.3 Ley de discapacidades (Conadis)

La Ley Orgánica de discapacidades, significó un avance en cuanto a las instituciones reguladoras de los derechos de las personas con discapacidad. La primera ley expedida en septiembre del 2000 hizo posible la creación de un Sistema Nacional de Prevención de Discapacidades, considerando al CONADIS como la institución encargada de disponer los derechos y beneficios de las personas con discapacidad (Ley de Discapacidades, 2000).

Posteriormente la Ley es reformada y remplazada por un nuevo Decreto

Ejecutivo expedido por el Presidente de la República Lenin Moreno en 2017. La ley Orgánica Discapacidades vigente, amplía beneficios para las personas discapacitadas en temas tributarios, de acceso a transporte urbano y exoneración en adquisición local de vehículos. Asimismo, como uno de los cambios más importantes baja el porcentaje de discapacidad de 40% a 30% para que más personas accedan a estos beneficios (Ley de discapacidades, 2017).

6.1.4.4 Regulaciones del Ministerio de Salud Pública con respecto a la discapacidad

Ecuador cuenta con un amplio marco normativo que regula y garantiza los derechos de las personas con discapacidad. La Constitución de la República es el instrumento legal que en su Art. 35 reconoce a las personas con discapacidad como “Grupo de Atención Prioritaria” y de la misma manera brinda al Estado responsabilidades para la atención de las necesidades específicas entre ellas, salud. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.20).

Desde el año 2013 el Ministerio de Salud Pública junto a CONADIS, MIES e IESS son las entidades encargadas de en base a criterios clínicos evaluar, tratar y rehabilitar a las personas con discapacidad en Ecuador, junto con la Constitución de la República y la Ley de Discapacidades en 2012 se modifica la Ley Orgánica de Salud la cual brinda un panorama más amplio de las responsabilidades que tiene el Estado con respecto a temas de atención de salud para personas con discapacidad, en el Art.6, se establece que el Ministerio de Salud será el encargado de brindar atención integral y rehabilitación a través del uso de medicina tradicional y acceso a hospitales que cuenten con el servicio de terapia física.

Las terapias en Ecuador están reconocidas bajo las leyes previamente mencionadas y se amparan en el modelo médico de la discapacidad. Sin embargo, existen alternativas, que, aunque no han sido reconocidas dentro de los reglamentos de cada país, se han constituido como una opción para que personas con discapacidad reciban otro tipo de tratamiento.

6.2 Terapias Alternativas

6.2.1 Tipos de terapias alternativas

Las terapias alternativas y complementarias emplean un tipo de medicina enfocada en tratar a los pacientes desde el punto de vista holístico, es decir con el tratamiento de todas y cada una de las partes del cuerpo y la mente (Martínez, 2014, p.338) De esta manera, han surgido varios tipos de terapias que frecuentemente acompañan a los tipos de rehabilitación tradicionales y en otros casos, sirven como único método para el tratamiento de pacientes. Comúnmente las terapias se clasifican según el tipo y el grado de enfermedad, teniendo que:

En casos de fibromialgia, Síndrome de Down, autismo, retraso psicomotor o ataxias (...) la equinoterapia les ayuda a controlar sus emociones,

favorece su coordinación motriz y la comunicación gestual, estimula la memoria, mantiene a raya los episodios de agresividad y aumenta su autoestima, mientras que en pacientes con daño cerebral o demencia las terapias sensoriales trabajan áreas de estimulación diferente: olfativa, interactiva, auditiva, visual, entre otras (Rodríguez, 2016, p.2).

6.2.1.1 Terapia Asistida con Animales

La Terapia Asistida con Animales (TAA) es un tipo de terapia alternativa o complementaria dirigida por un médico profesional y acompañada por algún tipo de animal que cumple criterios y actividades específicas como parte de un proceso de acompañamiento y tratamiento según el diagnóstico del paciente y las características que se requiera reforzar (Kruger y Serpell, 2006, p.21).

El campo de la terapia asistida con animales es bastante amplio y se diferencia en terminología en 3 campos (Delta Society, 2000).

- **Terapia Asistida con Animales:** el animal forma parte del tratamiento con objetivos específicos, ya sea para el desarrollo del área física o el área emocional. En este caso se requiere de una evaluación constante y proceso de observación para evaluar la mejoría.

- **Actividades Asistidas con Animales:** el animal interviene como un elemento de motivación, interacción y se lleva a cabo mediante juegos y actividades creativas.

- **Terapias Facilitadas con Animales:** Se desarrolla el lazo y vínculo emocional y afectivo entre el animal y la persona para el bienestar del paciente.

Con base a las terapias asistidas con animales, Kruger y Serpell (2006) fundamentaron que los beneficios terapéuticos de usar animales dentro de una rehabilitación se enfocan en los atributos que tienen los animales para establecer una conexión con el paciente y hacer más fácil la terapia.

Además, llegan a la conclusión de que el trabajar con un animal como terapeuta cambia notablemente el comportamiento, desarrolla las funciones motrices y cognitivas y se adquiere una sensación de responsabilidad y cuidado.

Un análisis realizado por los autores Janell Nimer y Brad Lundahl (2007), “se encontraron moderados tamaños del efecto en la mejoría de pacientes en cuatro áreas: síntomas de autismo, dificultades médicas, problemas conductuales y bienestar emocional” (p.6), estableciendo así que las Terapias Asistidas con Animales tiene resultados satisfactorios en la mayoría de los casos consultados. El autor Ser Martín (2016) en un estudio descriptivo señala que este tipo de terapia se puede trabajar en diferentes casos, sin embargo, tienen mayor efectividad en personas que viven con Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down y parálisis cerebral, ya que en estos casos se necesita de relajación muscular y mejora del equilibrio, que son dos características en la que ayudan los animales (p.27).

6.2.1.1.1 Hipoterapia

El caballo como animal rehabilitador, surge de las investigaciones del doctor Max Reichenbach (1953) al establecer que los movimientos de los caballos benefician claramente el desarrollo, principalmente motriz de las personas con algún impedimento físico.

Este animal se ha establecido como uno de los coterapeutas primordiales dentro del apartado de las Terapias Asistidas con Animales (TAA), principalmente por las características de su paso, movimiento y percepción. Reichenbach, lo

compara con “contacto que una madre realiza con su hijo, este efecto es denominado handling” (p.273).

Generalmente cuando se elige un caballo para realizar una terapia, se consideran factores asociados al comportamiento del paciente que en la mayoría de los casos suelen estar alterados o su limitación física dificulta aún más el proceso, sin embargo, el caballo, al poseer un carácter manso, hace que junto al terapeuta se genere una especie de atención individualizada con el paciente y una conexión que no solo trabaja el lado físico sino también el lado emocional.

La estructura corporal del caballo facilita considerablemente la sesión terapéutica. Los autores Pedro Roblejo, Ines Wilson y Verónica Saní (2009) señalan que “El calor que transmite el caballo es aproximadamente de 38°C y permite relajar la musculatura y los ligamentos, estimular la sensopercepción táctil y aumentar el flujo sanguíneo hacia el sistema circulatorio, de manera que beneficia la función fisiológica de órganos internos” (p.13).

Además, señalan que el movimiento del galopeo del caballo, estimula la pelvis del paciente, y el movimiento de las manos del paciente junto con el animal facilita el desarrollo motriz, provocando una reacción de equilibrio que en la mayoría de las discapacidades está deteriorada.

La Hipoterapia es una técnica que ha mostrado resultados positivos cuando es complementada con varios procesos de rehabilitación y a su vez estudiada según el caso de cada paciente, el caballo en sí desde que se lo introdujo al campo de las terapias asistidas como animales mostró un comportamiento positivo por sus características (López, 2015, p.20).

6.2.1.1.2 Delfinoterapia

Los primeros efectos terapéuticos de la terapia con delfines o delfinoterapia como es mayormente conocida, vienen de los estudios del médico británico Horace Dobbs y el médico estadounidense David Nathanson. Los primeros análisis, que verificaron la efectividad de esta terapia complementaria se realizaron por la Unidad de Psicología Clínica de del Consejo de Investigaciones Médicas de Cambridge (1990) y señalaron que “Un 70% de las personas que escucharon Dolphin Dreamtime, expresaron que les había ayudado a sentirse mejor” (p.122).

Hobbs (1970), baso sus tratamientos en la relación de las ondas electromagnéticas causadas por la actividad cerebral, las cuales cambian favorablemente cuando un paciente se encuentra en contacto con el animal, asimismo, el estar bajo el agua brinda un ambiente de relajación apto para el tratamiento, el cual a su vez puede incluir actividades de fisioterapia para el desarrollo motriz.

“Los delfines se están utilizando para ayudar a niños que padecen autismo, Síndrome de Down o parálisis cerebral” (Ferro, 2020)

6.2.1.1.3 Canoterapia

“Los animales constituyen un factor de protección especialmente en entornos con falta de afecto y seguridad emocional” (Levinson,1969). La canoterapia se define como uno de los tipos de terapias asistidas con animales que ayude a restablecer funciones o limitaciones físicas y psicológicas de las personas con discapacidad, incluyendo a un can adiestrado como colaborador y buscando que que establezca una conexión que ayude a fortalecer los movimientos sensoriales y perceptivos del paciente (Alterna, the updated program, 2010).

Este método de intervención terapéutico tiene efectividad por el efecto socializador de los perros con respecto a las personas, lo cual interviene de manera positiva con los pacientes con discapacidad que en la mayoría de los casos carecen de características socializadoras. “los perros que participan en TAA, forman parte de un proceso terapéutico puntual con determinados objetivos (...) pueden estar orientados al mejoramiento del funcionamiento físico, psíquico, cognitivo o social” (Belzarena, 2015, p.22).

Boris Levinson (1969), pionero de la terapia asistida con animales y la canoterapia específicamente, identifica a los perros como objetos conductuales en las personas con discapacidad, ya que primero establecen una relación con el paciente, posteriormente con el terapeuta que es el eje de la rehabilitación y finalmente con las personas que están alrededor, lo que se considera más efectivo que un objeto material para realizar una terapia, esto debido a la interacción producida entre el uno y el otro.

En definitiva, los estudios de Levinson llevan a cabo la conclusión de que el vínculo y la característica afectiva de los canes son utilizados como un punto a favor entre el terapeuta y el paciente, pues las interacciones se enriquecen gradualmente y los cambios en el área social, principalmente generan resultados favorables en la terapia.

Sin embargo, también existen debates sobre esta terapia “A pesar de un creciente interés en las terapias con perros, todavía hay profesionales sanitarios y pacientes que lo consideran un entretenimiento que debe estar restringido a zonas de ocio y no trasladarlo a instalaciones sanitarias” (Miró, 2017, p.4), la preocupación de algunos autores y médicos radica en que los perros no dejan de ser animales y por tanto es necesario establecer distintos protocolos de higiene para evitar que en el tratamiento surjan otras complicaciones, lo cuál llegaría a convertirse en una barrera para llevar a cabo este tipo de tratamientos.

6.2.1.2 Terapia multisensorial

La estimulación multisensorial o terapia de estimulación de los sentidos constituye el desarrollo de la capacidad de escuchar, ver, sentir u oír a través de estímulos sensoriales, lo que aporta al individuo una percepción de las cosas proporcionadas por el mundo exterior (Saez, 2015, p.21).

En personas con discapacidades, la estimulación multisensorial busca exponer al paciente a estímulos controlados mediante actividades que desarrollen los sentidos, lo que permite a las personas que sufran algún tipo de limitación, relacionarse con el mundo, después de haber pasado por un espacio de experimentación multisensorial.

Este tipo de terapia se basa en el concepto Snoezelen creado por Ad Verheul y Jan Hulsegge (1987) y se conoce como una intervención que proporciona a la persona que lo vive experiencias de relajación que fortalecen su bienestar emocional. A partir de aquello, se impuso una forma de llevarlo a cabo, y se establecieron las habitaciones Snoezelen como lugares diseñadas para ubicar a la persona en un ambiente que refuerce sus limitaciones mediante luces, colores, música y sonidos.

Las aulas de estimulación multisensorial proponen espacios especiales asignados según sea el requerimiento de los pacientes. En el caso de las personas con discapacidad existen 7 tipos de estimulación que se deben promover esencialmente para lograr resultados a través de los estímulos (Lázaro, 2002, p.76).

6.2.1.3 Hidroterapia

La hidroterapia se deriva de las palabras griegas Hydro, que significa agua y Therapeia, curación, por lo que se podría definir que la hidroterapia aplica el agua como elemento base en la curación o tratamiento de disfunción ya sea física o psicológica.

Según dice José Méndez (2019), fisioterapeuta experto en hidroterapia en un artículo publicado en “El Diario” de España “La hidroterapia, representa un complemento terapéutico clave en todo tratamiento rehabilitador y psicológico de personas con discapacidad asociada a alteraciones funcionales, motoras, sensoriales y conductuales” (p.1).

La actividad acuática se constituye bajo el principio de Arquímedes, el cual señala que este elemento se utiliza para tratar al cuerpo por segmentos y realizar ejercicios de terapia asistida que son mucho más fáciles de realizar en una piscina o hidromasaje (Pérez, 2010, p.1). Además, el agua posibilita la relajación de la persona lo cual en la mayoría de las ocasiones es estimulante para personas con discapacidad tanto física como intelectual.

7. Metodología

Esta investigación periodística abordó desde un enfoque cualitativo el estado actual de las terapias alternativas para personas con discapacidad en Ecuador. Para el desarrollo de este tema, la muestra fue seleccionada desde criterios no probabilísticos. La principal técnica de investigación utilizada fue la entrevista y se consiguieron un total de 7.

Para la primera etapa de esta investigación se buscó identificar debates, tendencias, regulaciones, datos y características de la discapacidad a nivel

mundial y en Ecuador. Para cumplir este objetivo se revisaron conceptos generales de la discapacidad. Además, se hizo un recorrido histórico para identificar los principales hitos alrededor de esta condición. Se revisó las resoluciones de la ONU sobre discapacidades, enfocándose principalmente en la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, como punto de partida para reconocer cambios en el país. A su vez, se tomaron en cuenta los principales instrumentos de ley, acciones y regulaciones sobre discapacidades en el país como la Constitución de la República y la Ley de Discapacidades. Se realizaron 2 entrevistas que aportaron con diferentes criterios para contrastar la información.

En una segunda parte del proyecto se busca profundizar en el tema de las terapias y relacionarlas a la vida de las personas con discapacidad. Para cumplir este segundo objetivo que propone indagar sobre los principales tipos de terapias alternativas enfocadas en el tratamiento de personas con discapacidad que existen en el Ecuador, instituciones y actores involucrados, se realizó la revisión de la Constitución del Ecuador, como un documento que brindará información sobre los derechos de los discapacitados en el país. Por otro lado, se incluyeron entrevistas con expertos. Una fisioterapeuta, que aclaró la importancia de las terapias en las personas con discapacidad. El testimonio de una persona con discapacidad, que desde su perspectiva compartió lo que piensa sobre las terapias alternativas y una experta en derechos, que aclaró la manera en la que se deben desarrollar las terapias. Así mismo se reconocieron ciertos actores específicos, como fundaciones que brindan terapias alternativas y se hizo un estudio de la tendencia del uso de este tipo de terapias alrededor del mundo.

Finalmente, en una tercera parte de la investigación se habló específicamente de las terapias asistidas con animales y su tendencia de aceptación, así como resoluciones generales sobre el efecto de estas terapias en el tratamiento de una persona con discapacidad. Para cumplir este objetivo se identificaron los dos tipos de terapias más usadas y se las analizó mediante autores que han realizado

estudios para comprobar la efectividad de estos tratamientos. De la misma forma se realizaron entrevistas a expertos en las dos ramas tratadas: equinoterapia y canoterapia.

8. Fuentes utilizadas

8.1 Fuentes documentales

Conadis. (2013). Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades. Ecuador.

Obtenido de

http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5043/Agenda_nacional_discapacidades.pdf;jsessionid=2BC2A31DB735A7378293C0D5DE45C92A?sequence=1

Este documento brinda un contexto completo de la historia de la Discapacidad en el Ecuador, por lo que se pudieron identificar distintos momentos, para la elaboración de la línea del tiempo y para el análisis de apartados del reportaje como la Ley de Discapacidades. Además, brindó la información estadística sobre personas con discapacidad en Ecuador.

Fernández, N. (2016). *¿ES EFECTIVA LA TERAPIA DE ESTIMULACIÓN*

MULTISENSORIAL SNOEZELEN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

Madrid. Obtenido de

<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/30119/retrieve>

Este trabajo de titulación hace un análisis investigativo a la efectividad de la terapia de estimulación multisensorial. De este trabajo se pudieron obtener los conceptos básicos de esta terapia y los fundamentos para los que se trabaja, para elaborar la imagen interactiva.

Ferro, J. M. (2020). *Los peligros y beneficios de las terapias alternativas*. Recuperado el 2 de Febrero de 2020, de https://books.google.com.ec/books?id=hqbDwAAQBAJ&pg=PA122&lpg=PA122&dq=delfinoterapia+horace+dobbs&source=bl&ots=QkRKmUwK6U&sig=ACfU3U0vXynuI9DhuR2q8m2mnZF0W1_Srg&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwid5PvV57PnAhWQmlkKHbEyDU4Q6AEwA3oECAoQAQ#v=onepage&q=delfinoterap

En este libro se describen a los diferentes tipos de terapias alternativas, entre ellas la delfinoterapia, haciendo referencia a los riesgos y beneficios que pueden tener al ser aplicadas en el tratamiento de personas con discapacidad. Esta fuente fue utilizada para hacer el contraste entre la información conceptual y realizar una imagen interactiva en la que se plasmaron los principios de la delfinoterapia.

Franco, J., & Pecci, C. (2002). LA RELACION MEDICO-PACIENTE, LA MEDICINA CIENTIFICA Y LAS TERAPIAS ALTERNATIVAS. Buenos Aires. Obtenido de <http://medicinabuenaosaires.com/demo/revistas/vol63http://medicinabuenaosaires.com/demo/revistas/vol63-03/2/md-px.pdf03/2/md-px.pdf>

Para definir a las terapias alternativas se tomó en cuenta esta fuente documental que las define como intervenciones que tienen características filosóficas y creencias que consideran al individuo como un todo y lo tratan desde aspectos holísticos.

Herzog, H. (2011). Does Dolphin Therapy Work? Obtenido de <https://www.psychologytoday.com/us/blog/animals-and-us/201110/does-dolphin-therapy-work>

El terapeuta Hal Herzog, describe en este artículo los debates que ha generado la delfinoterapia como tratamiento alternativo para discapacidades, el autismo específicamente. De esta fuente documental se pudo recopilar algunas posiciones expresadas por científicos o especialistas en terapias, entre las más importantes: “la delfinoterapia es como un imán para los padres y madres que quieren desesperadamente buscar un tratamiento que ayude a sus hijos, la delfinoterapia promete de alguna u otra manera brindar un alivio físico y psicológico a la persona que lo requiera”.

Inca, D. (2018). *Beneficios de la canoterapia para el desarrollo motor en niños de 2 a 4 años*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5258/1/UNACH-EC-FCShttp://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5258/1/UNACH-EC-FCS-TER-FIS-2018-0023.pdfTER-FIS-2018-0023.pdf>

El autor de este trabajo de titulación hace un estudio sobre los beneficios de la canoterapia, tomando en cuenta un tipo de discapacidad. Sin embargo, a lo largo del trabajo se puede encontrar información relevante que se usó en el reportaje multimedia. Se mencionaron los pasos para el tratamiento con canoterapia, para la elaboración de un gráfico y además las razas de perros aptas para este tipo de terapia.

Méndez, J. (2019). Hidroterapia o cómo mejorar la vida de los discapacitados intelectuales. *El Diario*, 1. Obtenido de <https://www.eldia.es/sociedad/2019/08/04/hidroterapia-o-mejorar-vida-discapacitados/997931.html#:~:text=La%20hidroterapia%2C%20dadas%20sus%20propiedades,beneficios%20generales%20del%20medio%20acu%C3%A1tico>

Este artículo de diario “El País” de España, recoge las experiencias de fisioterapeutas que han trabajado con personas con discapacidad en el tratamiento con hidroterapia, destacando que este tipo de terapia brinda la

oportunidad de que la persona se acerque a un ambiente que no es tan común, lo que aporta al estímulo de la actividad cerebral acompañada de ejercicios previamente evaluados para la terapia física.

Ministerio de Salud Pública. (2018). Clasificación de la Discapacidad. Ecuador.

Obtenido de https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/Manual_Calificaci%C3%B3n-https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/Manual_Calificaci%C3%B3n-de_Discapacidad_2018.pdfde_Discapacidad_2018.pdf

De este manual, publicado por el Ministerio de Salud se obtuvieron datos que aclararon las fechas de vinculación de esta entidad en el manejo de discapacidad en el país. Así mismo, se consideraron datos que mencionaban a la Ley de Salud, la cual sirvió para hacer acotaciones sobre el manejo del carné de discapacidad en el país.

Organización Mundial de la Salud . (2010). Informe Mundial Sobre Las

Discapacidades. Obtenido de https://www.who.int/topics/traditional_medicine/definitions/es/

El Informe mundial sobre las discapacidades brinda datos específicos sobre los servicios de rehabilitación a nivel global, recalcando que una de las principales preocupaciones de la OMS con respecto a discapacidad es el acceso a servicios de salud y rehabilitación. En este informe también se aclara que el modelo rehabilitador es el eje de las políticas públicas de la mayoría de los Estados en el mundo.

Organización Panamericana de la Salud. (1999). *Medicinas y Terapias Tradicionales, Complementarias y Alternativas*. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/46110/indimedter_esp.pdf

[?sequence=1&isAllowed=y](#)

Este informe contiene datos, con cifras que permitieron el desarrollo de un mapa de tendencia en el cual se describe cuáles son los países que hacen uso de terapias alternativas en sus sistemas de salud, destacando a Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Francia.

Oropesa, P., García, I., Puente, V., & Matute, Y. (2009). *Terapia asistida con animales como fuente de recurso en el tratamiento rehabilitador*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S10293019200900060001530192009000600015

Este artículo hace una revisión a los procesos a lo largo de la historia para la implementación de las terapias asistidas con animales en el tratamiento de personas con discapacidad. De esta fuente documental se pudo hacer una recopilación de algunos de los sucesos importantes para la elaboración de un storymap que grafique el camino de las terapias asistidas con animales en distintos lugares del mundo.

Pérez, Luis; Rodríguez, Juan; Rodríguez, Niurka. (2008). *La equinoterapia en el tratamiento de la discapacidad infantil*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102502552008000100016

Esta fuente, es un artículo médico que resalta diversos estudios que se han hecho sobre la equinoterapia y sus beneficios en niños con discapacidad. Se mencionan autores como R.L.Casady, Winchester, Barolin, Sterba, entre otros y se destaca los resultados que obtuvieron al implementar la equinoterapia, entre estos se menciona una mejora postural en niños con parálisis cerebral espástica y desarrollo emocional en niños con Síndrome de Down.

Sarango, M. d. (2017). *DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN CENTRO INTEGRAL DE HIDROTERAPIA EN LA PARROQUIA ZUMBI*.

Este trabajo de titulación aborda desde un ámbito arquitectónico la viabilidad de la construcción de un centro de hidroterapia. La información brindada en el marco teórico del proyecto fue relevante para describir los conceptos de hidroterapia, así como sus principios terapéuticos.

Valencia, L. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad: De la Opresión a la lucha por sus derechos. 3-16.

Esta fuente se utilizó para elaborar una línea del tiempo de la historia de la discapacidad e identificar hitos que han marcado este camino.

Organización Mundial de la Salud. (Noviembre de 2017). *10 datos sobre discapacidad*. Obtenido de <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>

De esta fuente se extrajeron datos estadísticos sobre la discapacidad alrededor del mundo relacionados a temas de salud, trabajo, inclusión social y educación.

Velarde, V. (2011). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. XV, 1. Revista Empresa y Humanismo. Obtenido de <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29153/1/REYH%2015-112Velarde%20Lizama.pdf>

En esta fuente se consultaron los principales modelos de la discapacidad. Donde se sostiene que existen tres que han ido marcándose a través de la historia: el modelo de prescindencia, el modelo rehabilitador y el modelo social.

8.2 Fuentes personales

Barriga, J. (2020). Entrevista Administradora Fundación Funapac. Jacqueline Barriga. Quito, Ecuador. (M.Poveda, Entrevistadora)

Esta fuente habló del cambio al modelo social que se quiere dar en su fundación (Funapace) destacando que, a través de organismos como el Mies, se busca implementar otro tipo de terapias que traten al individuo desde un enfoque multidisciplinario.

Carrera, D. (2020). Entrevista Adiestradora Perros de Terapia. Daniela Carrera. Virginia, Estados Unidos. (M.Poveda, Entrevistadora)

Daniela Carrera habló de la canoterapia desde su perspectiva como entrenadora de perros de terapia. Compartió conceptos generales sobre el tipo de perro más apto para desarrollarse en este medio y los beneficios que aporta a una persona con discapacidad tener un perro de terapia.

Chávez, C. (2020). Entrevista Fisioterapeuta Fundación Funapace. Carolina Chávez. Quito, Ecuador. (M.Poveda, Entrevistadora)

La fisioterapeuta de la Fundación Funapace y encargada del área de terapias alternativas, explicó que en la equinoterapia es importante hacer una evaluación de la discapacidad que va a ser tratada y presentar un plan de tratamiento en el cual se puedan englobar todas las alternativas que beneficiarán a la persona. Así mismo comentó que las terapias tradicionales van de la mano de las terapias alternativas.

Grijalva, S. (2020). Entrevista Fisioterapeuta Fundación Fudrine. Silvia de Grijalva. Quito, Ecuador. (M.Poveda, Entrevistadora)

La entrevistada, explicó los efectos terapéuticos de una terapia en la vida de una persona con discapacidad, enfocándose más que nada en terapias tradicionales y destacando que estas deben ser el eje en el proceso de rehabilitación de una persona con discapacidad, para mejorar su calidad de vida.

Marín, K. (2020). Entrevista Activista de Derechos Humanos. Karina Marín. Quito, Ecuador. (M. Poveda, Entrevistadora)

Esta fuente explicó el enfoque relacionado al modelo social de la discapacidad, identificando que en Ecuador este modelo aún no está siendo aplicado. Además, desde su experiencia personal, dio su opinión sobre el uso de terapias alternativas, destacando que la terapia debe brindar cierta independencia a la persona y debe entenderse desde un enfoque social y no solo médico.

Polo, S. (2020). Entrevista Neuropsicóloga. Salomé Polo. Riobamba, Ecuador. (M.Poveda, Entrevistadora)

Esta fuente explicó el efecto de las terapias alternativas desde una perspectiva psicología. Se enfocó en poner en contexto las características que las terapias asistidas con animales brindan en un tratamiento y de aclarar que las terapias alternativas deben ser usadas como un complemento para el tratamiento médico, no lo deben reemplazar. Destacó los beneficios del perro y el caballo como animales que mejoran el lado emocional-afectivo de una persona con discapacidad.

Valarezo, I. (2020). Entrevista Voluntaria Fundación Fudrine. Irene Valarezo. Quito, Ecuador. (M.Poveda, Entrevistadora)

En la entrevista con Irene Valarezo se habló del papel del Estado con respecto a las políticas públicas de la discapacidad, destacó que este tema no es solo responsabilidad del gobierno y que se debe llevar conjuntamente con la sociedad

civil. Así mismo, compartió su experiencia teniendo una discapacidad y resaltó que las terapias ayudaron en su desarrollo emocional y de movilidad.

Yumi, D. (2020). Entrevista Testimonio Padre. Diego Yumi. Riobamba, Ecuador. (M.Poveda, Entrevistadora)

El entrevistado, es una fuente testimonial que aportó información desde su experiencia como padre de una niña con discapacidad que accedió a una terapia alternativa, en este caso, terapia multisensorial. En sus testimonios contó la historia de todo el proceso que como padre tuvo que atravesar para acceder a una terapia que en su percepción ha mejorado la calidad de vida de su hija que tiene autismo.

9. Principales hallazgos de la investigación.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se siguió un proceso que inició con la revisión del anteproyecto, en el cual se pudieron identificar varios parámetros relevantes que debían ser analizados a profundidad. Entre ellos, explicar la discapacidad desde un punto de vista social y como el acceso a terapias influye en su calidad de vida elemento que se analizó posteriormente mediante entrevistas. De esta manera y con una visión más clara de la investigación, se pudo realizar una segmentación inicial de los conceptos a tratar en el reportaje multimedia.

En primer lugar, se planteó hacer un análisis del panorama actual de la discapacidad en Ecuador y en el mundo, por lo que se procedió a revisar antecedentes de la discapacidad desde la Antigüedad hasta ahora. Dicha información fue encontrada en fuentes documentales entre las que destacan artículos de investigación y otros trabajos de titulación y en fuentes oficiales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas, a partir de estos datos, se pudo elaborar una línea de tiempo en la cual

se identifican tres momentos trascendentales de la historia en los que se habla de discapacidad.

El primero en la Edad Antigua, en la cual la discapacidad era considerada como un castigo divino y un limitante total para cualquier tipo de actividad. Un segundo momento en el siglo XX, a raíz de la Primera Guerra Mundial, donde empieza a tomar en cuenta esta condición, pero desde una perspectiva asistencialista, es decir los sujetos eran considerados “normales” siempre y cuando se haga todo lo posible para su rehabilitación, por lo cual se hace un gran esfuerzo de parte de varios países por crear centros de atención para discapacidades. Un tercer y último momento nace a partir de la incansable lucha de movimientos sociales, entre ellos el Movimiento Vida Independiente de la discapacidad en los años 60 para que las personas con distintas discapacidades ya no sean percibidas como anormales, sino como sujetos de derecho, lo cual se ve reflejado en varios documentos oficiales, el más reciente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006.

Luego de recabar esta información se consideró importante buscar fuentes que brindaran datos concretos sobre el contexto de la discapacidad en el panorama ecuatoriano. Para esto se coordinaron entrevistas mediante zoom, ya que por el contexto actual no se las pudo realizar de manera presencial. Entre los puntos de vista destacados tenemos el de Karina Marín, licenciada en literatura que ha hecho varias publicaciones sobre la discapacidad estudiándola desde el modelo social. Marín enfatiza que Ecuador es un país sumamente atrasado con respecto a políticas públicas sobre discapacidad, pues tiene una ley que no está apegada a los referentes de organismos internacionales, incluso indica que la ONU ha hecho varios llamados de atención al país por seguir concibiendo a la discapacidad desde un modelo patologizante, es decir como una enfermedad.

Con esta afirmación coincide Irene Valarezo, desde su experiencia personal siendo una persona que vive con discapacidad afirma que en el país aún no se ha podido implementar el modelo social, sin embargo, considera que desde el

Estado se han hecho grandes esfuerzos por visibilizar la discapacidad, destacando la figura del actual Presidente de la República, Lenín Moreno y haciendo un repaso a su labor en programas como la “Misión Manuela Espejo”, en 2009, el cual para Valarezo fue el punto de partida para poner sobre la mesa varias necesidades que tenían las personas con discapacidad en ese entonces.

A partir de esta afirmación se pudo constatar mediante datos obtenidos del CONADIS que hay un crecimiento sustancial en el registro de las personas con discapacidad entre los años 2009 y 2010 que es precisamente el periodo de tiempo en el que se emprendió la “Misión Manuela Espejo”, que como objetivo inicial tuvo el visitar comunidades alejadas para conocer la situación y llevar a cabo un registro preciso del número de personas con discapacidad en el país. Sin embargo, una de las interrogantes que surgen a partir del análisis de estos datos es el por qué hay tanta variación de las estadísticas, esto se pudo responder con la consulta a antecedentes que muestran que el carné de discapacidades otorgado por la CONADIS, en un periodo determinado fue otorgado a personas que padecían enfermedades crónicas y en épocas posteriores se determina entregarlo a personas con discapacidades permanentes, lo que facilitó el registro de quienes verdaderamente tenían alguna discapacidad.

Una vez que queda claro en qué punto se encuentra Ecuador con respecto a la discapacidad se puede hacer un recuento que nos lleva al tema central de la investigación que es el estado actual de las terapias alternativas para personas con discapacidad en el país, para lo cual se analizan dos conceptos centrales: rehabilitación y terapias. En este punto se consideraron dos fuentes documentales oficiales que dan razón de cómo se llevan estos dos procesos en el país. Por un lado, tenemos a la Constitución del 2008, que en su artículo 47 recalca el papel del Estado para brindar servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad, reconociendo sus derechos. De la misma manera la Ley de Discapacidades entre sus principales objetivos menciona a la recuperación de la persona para obtener una máxima independencia.

Sin embargo, otra de las observaciones que se puede sacar de la entrevista con Karina Marín es que la palabra rehabilitación hace referencia a la relación médico-paciente, lo cual sería contradictorio si se quiere hablar de un modelo social, pues en la rehabilitación la persona considerada con discapacidad sigue siendo considerada enferma.

Es en este punto donde se abren algunas dudas acerca de las terapias y su complicidad con la rehabilitación, por lo que mediante una entrevista se consulta a Silvia de Grijalva, terapeuta física de la fundación "FUDRINE", sobre la importancia de las terapias en el proceso de rehabilitación de una persona con discapacidad. Su criterio va dirigido aún hacia un modelo de discapacidad rehabilitador, debido a que en la fundación que dirige se llevan a cabo los tres tipos de terapia tradicionales: terapia ocupacional, terapia física y terapia de lenguaje. Grijalva menciona que las terapias son el eje de la vida de una persona con discapacidad, en especial cuando son niños ya que en varios casos se ha logrado ver resultados favorables cuando un niño es rehabilitado a edad temprana, esta afirmación se pudo ver contrastada con el testimonio de Irene Valarezo, quien desde los 6 meses de edad realizó terapias en esta fundación, las cuales, en sus palabras "mejoraron su movilidad limitada por su parálisis cerebral y le ayudaron a tener una mejor calidad de vida".

Hasta este momento de la investigación se puede considerar que por recomendación y aceptación tanto de grandes organismos como la OMS como de fundaciones sin fines de lucro, el acceso a rehabilitación, que incluye terapias, es esencial, sin embargo, se debe tomar en cuenta que en muchas ocasiones las terapias pueden llegar a ser invasivas en la vida de la persona, Irene comenta que la mayoría de su tiempo cuando era niña lo pasó en sus terapias, por lo que se debe buscar el límite que brinde la independencia a la persona que acceda a ellas.

Las terapias alternativas para personas con discapacidad, surgen como una respuesta a las limitaciones que brindan las terapias tradicionales, que se concentran solo en la parte de médica, en cambio una terapia alternativa se

considera como una intervención que adopta un punto de vista holístico y se concentra en tratar al ser humano como un todo, tanto en el lado físico como en el lado emocional.

Dentro de la investigación surgieron dudas sobre el uso de alternativo o complementario, pues la OMS agrupa a ambas para referirse a un sistema de medicina ajeno al tradicional, sin embargo, se pudo constatar que una terapia complementaria se utiliza con una base de terapia tradicional, es decir, van de la mano, mientras que una terapia alternativa intenta remplazar a cualquier sistema de terapia tradicional.

Al aclarar estos conceptos, fue necesario constatar los porcentajes de aceptación de terapias alternativas y complementarias a nivel global y se pudo verificar que la información de organismos oficiales como la OMS o la ONU es escasa, ya que en términos de terapia todavía la asocian a medicina tradicional. El único documento oficial que muestra datos sobre este tipo de terapias es un informe de Organización Panamericana de la Salud sobre medicina y terapias tradicionales realizado en el año 2000, de allí se pudo sacar que la aceptación de estas terapias está más presente en países desarrollados, como Estados Unidos, Australia, Reino Unido y Francia y en Latinoamérica en Chile y Colombia. De Ecuador no existen datos.

Uno de los hallazgos de esta investigación se dio a medida que se estableció contacto con diversas fundaciones que en los últimos años han implementado en sus servicios terapias alternativas como una opción para que los usuarios de las terapias tradicionales puedan acceder a ellas. Se estableció contacto con FUDISE, una fundación que brinda terapias tradicionales y alternativas, sin embargo, no hubo respuesta para concretar una entrevista. A su vez, se pudo conseguir una entrevista con la coordinadora de FUNAPACE, otra de las fundaciones que mantienen los dos enfoques, terapia tradicional y terapia alternativa y la coordinadora de la fundación, Jacqueline Barriga pudo afirmar que a través de organismos oficiales como lo es el Ministerio de Inclusión y

Económica y Social –que trabaja conjuntamente con la fundación- se está haciendo un esfuerzo por introducir en el país el modelo social de la discapacidad y una de las principales características de esta meta es la introducción de terapias como hipoterapia, canoterapia y terapia multisensorial, que se enfocan en tratar al individuo desde un enfoque multidisciplinario.

Como parte de la investigación se decidió tomar en cuenta los tres tipos de terapia, mencionados previamente para lo cual se buscó otras fuentes que pudieran ampliar la información. En Ecuador la terapia multisensorial es una de las más nuevas y pocas fundaciones la han implementado, por lo que se contactó a la Fundación Camino Especial, que brinda terapias de estimulación e integración sensorial para personas con discapacidad, mediante una llamada telefónica se pudo resolver los conceptos básicos de este tipo de terapia que en términos generales busca dar tratamiento integral al individuo mediante la estimulación de los sentidos en un cuarto llamado Snoezelen, el objetivo de este cuarto es tener a disposición varios elementos relacionados a la estimulación de los cinco sentidos para brindar a la persona una experiencia completa de estimulación multisensorial. A partir de esta llamada se hizo una petición para una entrevista vía zoom pero no hubo respuesta.

Más adelante, se pudo conseguir información sobre esta terapia mediante la terapeuta física de FUNAPACE, otra de las fundaciones que tienen este tipo de terapia y de la que se pudo conseguir fotografías en las que se observa la distribución de los “cuartos oscuros” en donde se realiza la estimulación multisensorial. Según Carolina Chávez, terapeuta de la fundación, la terapia multisensorial, es sumamente novedosa para niños en especial que tienen discapacidades motrices o niños con Síndrome de Down, de este último caso compartió la experiencia de Alan, un niño con esta condición que accedió a esta terapia en la fundación y se trabajó en la estimulación visual y auditiva.

En la fase de corrección del trabajo de titulación, se consideró importante conseguir testimonios que den voz a dos tipos de terapias de los que no se había

dado mucha información, la hidroterapia y la terapia multisensorial. En un primer momento se logró establecer contacto nuevamente con la fuente de FUNAPACE para recoger testimonios de personas que hayan accedido a este tipo de terapias, sin embargo pese a que se realizaron los procedimientos para obtener el consentimiento de la fundación, no se logró conseguir nuevos entrevistados que amplíen el concepto de hidroterapia, que era una de las terapias que no se habían tomado en cuenta en la fase inicial del reportaje, por lo que se procedió a recoger información de fuentes documentales y a revisar nuevamente la entrevista con la fisioterapeuta para poder armar un nuevo texto sobre hidroterapia, el cual se complementó con las imágenes obtenidas de parte de la fundación.

Por otro lado, en el caso de terapia multisensorial, se pudo conseguir el testimonio de Diego Yumi, el padre de una niña con autismo que accedió a esta terapia como parte de los tratamientos alternativos que su terapeuta de lenguaje recomendó para estimular los sentidos de su hija Andrea. La historia contada, ayudó a crear una sección en la que se pudiera evidenciar mediante esta experiencia, cuáles fueron los resultados obtenidos con esta terapia.

También se hizo énfasis en otra de las terapias que fueron objeto de investigación, que es la equinoterapia o hipoterapia y está considerada dentro de las llamadas Terapias Asistidas con Animales, que contemplan un conjunto de procedimientos en los que el animal es el eje del proceso rehabilitador, el cual debe ser llevado a cabo por un profesional en el tema.

En la fase de corrección del reportaje, se buscó ahondar en el tema de las terapias con animales incluyendo un apartado en el que se hablara de la delfinoterapia, que si bien no es una terapia común ni puede ser llevada a cabo en Ecuador, ha sido utilizada en varios lugares del mundo como tratamiento alternativo para personas con discapacidad. En la investigación se utilizaron fuentes de sitios web médicos en los cuales se resalta que la delfinoterapia es

efectiva para tratar disfunciones físicas y psíquicas, siempre y cuando sean llevadas a cabo en centros especializados y con fisioterapeutas expertos en el área. También se pudo identificar que la delfinoterapia no está exenta de controversia entre colectivos que defienden a los animales y las instituciones que llevan a cabo las terapias, ya que se saca a flote que los animales no deberían ser usados para el beneficio humano en estos casos.

En la investigación de la equinoterapia se consideraron diversos estudios médicos, ya que la equinoterapia es un proceso que data de años atrás, cuando Hipócrates hablaba del efecto rehabilitador que tiene el trote del caballo. A partir de ahí, varios autores han querido validar lo que se ha dicho durante años y realizan investigaciones en las cuales el objeto de estudio era el caballo y se tomaron en cuenta varios tipos de discapacidades como la parálisis cerebral y el síndrome de down, de los procedimientos en los que se realizó la equinoterapia se sacan resultados favorables en el área motriz, mejora de la postura y conexión emocional con el caballo. Algunos de los nombres de autores que se tomaron en cuenta fueron RL Casady, Larry Meregillano, G.S Barolin, entre otros.

Estas afirmaciones fueron planteadas en la entrevista con la neuropsicóloga Salome Polo y según su experiencia, ha tenido buenos resultados con niños que tienen Síndrome de Down y autismo, sobre todo, pues las características morfológicas del caballo como su temperatura corporal o su movimiento aportan a pacientes que tienen movilidad limitada o en su defecto de manera emocional por el contacto físico cercano.

La equinoterapia en Ecuador está asentada desde 1995 con la fundación AMEN, que fue la primera en implementar al caballo como un animal rehabilitador, se trató de conseguir una entrevista con la fundación, sin embargo, no hubo respuesta. En el análisis de la equinoterapia, uno de los hallazgos está concentrado en el costo de la terapia, que como tal en la mayoría de las fundaciones privadas que la ofrecen varía entre 30 a 50 dólares, lo cual es elevado para algunos padres que buscan acceder a ellas, sin embargo existen

lugares que prestan este servicio gratuito como la Policía Metropolitana de Quito, que como parte de sus proyectos de apoyo a la comunidad ofrecen equinoterapia y en muchas ocasiones prestan su servicio para colaborar con diversas fundaciones, como es el caso de FUNAPACE que durante varios años acudió a las instalaciones de la Policía Metropolitana para acceder a los caballos.

Por otro lado, dentro de las terapias asistidas con animales también se menciona a la canoterapia, un proceso terapéutico que utiliza al perro como eje del proceso rehabilitador, generalmente por dos razones: establecer un vínculo emocional que ayuda en la socialización y comunicación o trabajar con el perro como un apoyo para la persona que tiene discapacidad. Durante la investigación se tomó como referencia una serie de streaming llamada “Amigos Caninos”, en la cual se visibiliza al perro de terapia y su entrenamiento para llegar a convertirse en el apoyo de personas con distintos tipos de condiciones, en este caso se da a conocer la historia de una niña con ataques epilépticos que busca un perro que está previamente entrenado para alertar de esta condición antes que suceda y asiste cuando está sucediendo.

La canoterapia se ha estudiado desde la psicología, también y es recomendada por diversos especialistas para tratar problemas emocionales, sin embargo, en el caso de la discapacidad, la neuropsicóloga Salome Polo enfatiza en que los estímulos cognitivos que se aplican en canoterapia, como acariciar al animal o abrazarlo, afianzan propiedades de socialización y estrechan un lazo que en la mayoría de los casos es positivo y ayuda a reducir el estrés.

Finalmente, para profundizar en la canoterapia como terapia alternativa, Daniela Carrera, adiestradora de perros de terapia, hace hincapié en que la relación humano-animal en el caso de terapia para personas con discapacidad, es efectiva siempre y cuando se trabaje desde un ámbito profesional en la cual el perro esté adiestrado, tenga un temperamento dócil y desde cachorro se sepa que su misión es ser un perro de terapia “por más que a la mayoría de la gente le gusten los perros, no podemos convertir al can en perro de terapia o servicio

sin que haya estado previamente entrenado para ese propósito”, menciona Carrera.

10. Conclusiones

- La discapacidad, ha sido explicada a lo largo de la historia mediante varios modelos característicos de cada época. Aunque el modelo de la presidencia predominante en la Edad Media sigue presente en algunas poblaciones alrededor del mundo, el modelo rehabilitador y el modelo social son los más aceptados, por organismos internacionales y por defensores de los derechos, respectivamente.
- En Ecuador, la discapacidad como tema de relevancia social es identificado en 1990, pero no es hasta 2008, con la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se empiezan a poner sobre la mesa diversas discusiones sobre el tema, lo que se evidenciaría en épocas posteriores con la “Misión Manuela Espejo”, emprendida en 2009 por el entonces Vicepresidente de la República, Lenín Moreno, sin embargo, el enfoque de este programa estuvo enfocado a recabar datos para el registro de personas con discapacidad y no contempló acceso a rehabilitación o terapias.
- En la Ley de Discapacidades de Ecuador es predominante el modelo médico-rehabilitador, en el cual la discapacidad sigue vista como una patología, ante esto la Convención de las Naciones Unidas ha hecho llamados de atención para cambiar esta definición y poder llegar a establecer el modelo social de la discapacidad en el país.
- La rehabilitación y acceso a terapias son consideradas por la Organización Mundial de la Salud, como un eje importante para mejorar la calidad de vida de una persona con discapacidad, por lo que varios

expertos concuerdan en que es esencial, que una persona con cualquier tipo de condición tenga acceso a terapias.

- El uso de terapias alternativas y complementarias es prevalente en países desarrollados, aunque estos métodos no estén considerados dentro del sistema de salud primario de cada país, la gente opta por tomar otras alternativas para ver otro tipo de resultados.
- En Ecuador, las terapias alternativas aún se encuentran en proceso de desarrollo, es evidente que en las fundaciones que prestan este servicio tienen como base terapias tradicionales e incluyen terapias alternativas al evaluar y considerar que pueden ser usadas como complemento de las tradicionales.
- Las terapias alternativas más conocidas alrededor del mundo son las terapias asistidas con animales, pues cuentan con un recorrido histórico de años en el cual se ha trabajado por poner en evidencia los beneficios del animal no solo en la parte afectiva, sino también en el desarrollo de rehabilitación física.
- En el análisis de diferentes estudios y entrevistas realizadas, se pueden concluir que la equinoterapia y la canoterapia son terapias alternativas que tratan a la persona desde un enfoque multidisciplinario, es decir ven a la persona como un todo, por lo cual se ha logrado obtener buenos resultados tanto en el lado físico, con la potenciación de habilidades motoras y posturales y en lado emocional, con evolución en la comunicación y capacidad de socializar.
- Las terapias alternativas no reemplazan el tratamiento tradicional avalado por médicos, sirven como una opción para potenciar otros aspectos que en una terapia tradicional no son tratados.

11. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos

Tema: Terapias alternativas para personas con discapacidad en Ecuador

11.1 SEGMENTO 1: Título del reportaje multimedia

Elemento 1: Video animado de fondo, cortometraje de la UNESCO sobre la discapacidad. El título del reportaje aparece en el video

Elemento 2: Botón de empezar.

11.2 SEGMENTO 2: Desde otra mirada

Elemento 1: Texto introductorio del reportaje multimedia Elemento 2: Menú de acceso al contenido

- Contexto (fotografía, pequeño texto explicativo y botón de ver más)
- Terapias Alternativas (fotografía, pequeño texto explicativo y botón de ver más)
- Terapias con Animales (fotografía, pequeño texto explicativo y botón de ver más)

11.3 SEGMENTO 3: Contexto

Elemento 1: Texto introductorio sobre la discapacidad

Elemento 2: Historia de la discapacidad (a través de una línea del tiempo)

Elemento 3: Panorama actual de la discapacidad con datos de la OMS (a través de cuadros interactivos)

Elemento 4: Modelos para explicar la discapacidad

- Modelo rehabilitador (caja contenedora)

- Modelo social (caja contenedora)

Elemento 5: ¿Hay un modelo que sea correcto y otro que no?

Elemento 6: Entrevista a Karina Marín

Elemento 7: Situación actual de la discapacidad en Ecuador

- Cronología de la discapacidad en Ecuador (a través de una línea del tiempo)
- Entrevista a Irene Valarezo
- Reproductor de videos (con los programas emprendidos por el gobierno en torno a la discapacidad)
- Gráfico con cifras sobre discapacidad

11.4 SEGMENTO 4: Terapias

Elemento 1: Datos sobre acceso a rehabilitación

Elemento 2: La terapia en la vida de una persona con discapacidad

- Entrevista a Silvia de Grijalva, terapeuta física
- Entrevista a Irene Valarezo

Elemento 3: Terapias alternativas para personas con discapacidad (mediante un video realizado en Genially, que explica las terapias alternativas)

Elemento 4: ¿Alternativas o complementarias?

Elemento 5: Mapa interactivo de la tendencia del uso de terapias alternativas.

Elemento 6: Entrevista a Jacqueline Barriga, FUNAPACE.

Elemento 7: Terapia multisensorial (imagen interactiva).

Elemento 8: La historia de Andrea (texto en base a la entrevista) y audios de la entrevista con el padre de Andrea.

Elemento 9: Hidroterapia (galería de imágenes y audio de entrevista).

11.5 SEGMENTO 5: Terapia asistida con animales

Elemento 1: Un recorrido histórico (storymap con hitos de la terapia asistida con animales)

Elemento 2: Tipos de terapia asistida con animales

- Equinoterapia (imagen y botón con enlace a otra página)
- Canoterapia (imagen y botón con enlace a otra página)
- Delfinoterapia (texto sobre la delfinoterapia)

Elemento 3: Video sobre canoterapia en Mayo Clinic

11.6 SEGMENTO 6 (SUBPESTAÑA): Equinoterapia

Elemento 1: Animales terapéuticos, la equinoterapia (mediante video explainer)

Elemento 2: Estudios sobre la equinoterapia (mediante imagen interactiva)

Elemento 3: Entrevista a la neuropsicóloga, Salome Polo

Elemento 4: Imagen explicativa

Elemento 5: Equinoterapia en Ecuador

Elemento 6: Equinoterapia en la vida de las personas con discapacidad

- Entrevista a Carolina Chávez, fisioterapeuta

Elemento 7: La historia de Javier (mediante texto y fotografías)

11.7 SEGMENTO 7 (SUBPESTAÑA): Canoterapia

Elemento 1: Reproductor de videos (serie de netflix)

Elemento 2: Canoterapia para personas con discapacidad

Elemento 3: Desde la psicología

- Entrevista con Salome Polo, neuropsicóloga

Elemento 4: Tipos de perros de asistencia

- Cuadros contenedores con cada tipo
- Gráfico de los beneficios de perros de asistencia

Elemento 5: Cuadros con razas de perros de terapias

Elemento 6: Entrevista a Daniela Carrera, adiestradora de perros de terapia

Elemento 7: Imagen interactiva con la historia de Daniela Carrera

11.8 Visualización de la web



Figura 1. Título del reportaje multimedia

TERAPIAS DISCAPACIDAD

Inicio Contexto Terapias Terapias con animales Login

Desde otra mirada

Historicamente las carencias de las personas con discapacidad han sido contempladas en un marco de (problema público) de carácter más asistencial o rehabilitador. En esta investigación se busca profundizar el tema del acceso a terapias para desde el punto de vista del Estado para la Organización Mundial de la Salud como "mecanismos alternativos y complementarios", buscando en estos lugares del mundo con un origen de sentido ya que ha sido legado a las observaciones primarias de salud. En Ecuador existen cerca de 40 centros de atención para personas con diversas discapacidades que proporcionan atención integral, o líneas de atención (estructura, apoyo socio-psicológico, rehabilitación y apoyo de integración y bienestar).

¿Cómo podemos permitir mayor la calidad de vida de las personas con discapacidad?

CONTEXTO

Una mirada a la discapacidad. Dónde estamos y dónde estamos ahora.

Ver más



TERAPIAS DISCAPACIDAD

Opciones diferentes para personas con discapacidad ¿Qué son realmente las terapias alternativas?

Ver más



Figura 2. Desde otra mirada (menú)

PERCEPCIONES DE LA DISCAPACIDAD UN RECORRIDO HISTÓRICO

A principios del siglo XX, lo que hoy entendemos como discapacidad física se les llamaba "lujuria". Hacíanlos sentir niños, con puntajes escolares bajos de "intelecto", luego se clasificaron debido a ser "físicos" para pronto pasar a "mutilados".

Finalmente, el término legítimo a "personas con discapacidad", lo pusieron personas, en un lenguaje propio fuerte contrastado de que nos referimos en la vida, a una persona y su condición de discapacidad. Después se dio paso a "diferente" y "diferencia" en lugar de "deficiente" y "diferenciación" como cada cual se oír.

A partir de esto, las Naciones Unidas en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad en 2006 consolidaron un nuevo concepto más inclusivo.

Una persona con discapacidad es aquella que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.
- Naciones Unidas, 2006



Lo que ofrece son barreras por donde se pasan miles de niños y niñas. Pero diversas y seguir cambiando, estas barreras, son necesarias conocer la historia y saber que en la Argentina, como en todo el mundo, las discapacidades, de cualquier tipo son resultado de la sociedad de nuestro momento.



Estas concepciones a lo largo de la historia se han contextualizado como el punto de partida para reconfigurar las concepciones actuales de la discapacidad. Desde la Argentina, las personas con discapacidad sufrían discriminación dentro de la sociedad, por combatir esta condición, el año 1980 "unifórmes", este concepto respondía a épocas y culturas, pero ¿cómo estamos ahora?

PANORAMA ACTUAL DATOS SOBRE DISCAPACIDAD



Figura 3. Contexto

REHABILITADOR Y TERAPÉUTICO ¿CUÁL ES SU RELACIÓN?



Muchos países olvidados del mundo consideran a la rehabilitación parte de las políticas públicas y los esfuerzos del Estado para la atención de personas con discapacidad. Por ejemplo, en Ecuador la Constitución de la República en su artículo 47 señala que:

“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, reconociendo sus derechos, como el derecho a la atención especializada, a la rehabilitación integral y la asistencia permanente.”

Constitución Ecuador, 2008



Al mismo, en la Ley de Discapacidades reconoce a la rehabilitación como un proceso cuyo propósito es la recuperación de habilidades y destrezas para lograr mejorar la máxima independencia y capacidad física de la persona y mejorar a las condiciones sociales como responsables de generar programas y estrategias de promoción, prevención y acceso a rehabilitación a las personas con discapacidad. Los artículos en la Ley de Salud en nuestro país se refieren a la atención hospitalaria y los departamentos de rehabilitación hacen caso a los centros de servicios:

1 Servicio de fisioterapia en el cual se realizan todas las actividades con el objetivo de mejorar la función muscular, mecánica y respiratoria.

2 Servicio de electroterapia que consiste en utilizar diferentes tipos de corrientes para conseguir un efecto analgésico, estimulante y fortalecimiento.

Si se observa, dos de las personas más impresionantes empadronadas por el Gobierno en la lista de discapacitados pertenecen al Ministerio Moravia Espino y la Maestra Jacquelín Gallegos (una de ellas) ambas limitaciones en cuanto al proceso de rehabilitación y tampoco poseen dentro de sus planes ninguna de ellas con respecto al acceso al servicio de rehabilitación. Aquí en este momento se presentará en el país y lo presentará en cuanto se obtenga el diagnóstico de discapacidad del Estado. Los cuales recibirán un primer diagnóstico para obtener resultados que beneficien a la persona.

“Según la Organización Panamericana de la Salud la rehabilitación es un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos con condiciones de salud en la interacción con su entorno.”



LA TERAPIA EN LA VIDA DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Figura 4. Terapias alternativas



LA HISTORIA DE ANDREA

Primeros pasos



Decidimos llevarla a terapia de lenguaje, todos los doctores nos dicen que tenía desarrollo tardío y que el hecho de que no hablara no era algo por lo que debíamos preocuparnos.

Diego se convirtió en padre por primera vez un 10 de septiembre de 2008 con el nacimiento de Andrea, su hija que al nacer era pesadilla de Diego "tan berrincheada y muy fea", como todo padre cuando sus hijos primeros meses tienen complicaciones y que junto a su esposa iniciaron el camino de adaptación al nuevo proceso de ser padres. Andrea creció y era una niña muy fea, siempre toda el tiempo en berrinche o los días que sus padres se iban a una plaza o cine quedaba con ellos cuando sus padres permanecían en compañía por cumplir. Andrea era gateadora, no sufría de muchos ruidos empinados o fuertes. Diego confiesa que por un momento le dejaron pasar, cuando empezaron por todos los frentes a trabajar con Andrea algunos amigos o sus tíos sus primeros pasos son complicados. Cuando cumplió 3 años y debido a la preocupación de los padres, ingresaron un momento por varias sesiones. Andrea había comenzado a dar sus primeros pasos y sus las escuchados, sin embargo no sabía ni una sola palabra: ni "papá" ni "mamá", sus ruidos cuando escuchó los pasos no llegaba.

-Diego Yumi, padre de Andrea

El camino



Durante todo y desde "Archi" cuando todos los días junto a su padre o los tíos para estimular el habla, Diego recuerda que fue un proceso largo y complicado, pero su hijo era muy pacífico y era muy fácil escuchar su conversación en los tiempos. Sin embargo cuando este proceso terminó, nació otro y fue más complicado aún. A medida que Andrea creció, se desarrolló como una niña bastante curiosa y en ocasiones bastante tímida, al entrar a la escuela vivieron otros desafíos. Andrea de una época de adaptación a la escuela, no quería ir a ella ni tenía amigos y muchos ruidos presentaban problemas que decían sus maestros que era un caso de comportamiento con un alto nivel de ansiedad debido a los padres a una unidad especial.

Figura 5. Terapia Multisensorial

HIDROTERAPIA

Hidratación es la acción que facilita la regulación del equilibrio hídrico del organismo cuando, debido a un desequilibrio del organismo por efecto de la deshidratación y la alteración de las funciones que dependen de ella, se produce un déficit de líquidos en el organismo. Esto se debe a la pérdida de líquidos por efecto de la sudoración excesiva o a la pérdida de líquidos por efecto de la diarrea o vómito. Esto se debe a la pérdida de líquidos por efecto de la diarrea o vómito. Esto se debe a la pérdida de líquidos por efecto de la diarrea o vómito.

TUNAPACI es una de las terapias que se fundamenta en el principio de Arquímedes, el cual establece que un cuerpo sumergido en un fluido experimenta un empuje igual a la fuerza que ejerce el fluido sobre el cuerpo. Este empuje se debe a la diferencia de presiones que actúan sobre el cuerpo.

¿En qué se fundamenta la hidroterapia?



La hidroterapia TUNAPACI, implica un proyecto de hidroterapia para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Se basa en el uso de piscinas terapéuticas como herramienta de rehabilitación, terapéutica y educativa. Se dirige a personas con diferentes discapacidades de origen. El agua del tratamiento está a la temperatura del agua corriente (temperatura ambiente) con la aplicación también de diferentes técnicas como la respiración y la presión.



Los resultados van desde la superación de temores y retos, como el caso de una persona con labia al agua, a cambios positivos en el comportamiento al control de alteraciones conductuales.

-Carolina Chávez,
FUNAPACI

00:00 / 01:24

Carolina Chávez
terapeuta física de la Fundación TUNAPACI



Figura 6. Hidroterapia



Terranova



Golden Retriever



Labrador

Si embargo, existen diversas técnicas de entrenamiento en las que los perros ciegos que son conductores pueden aprender durante los entrenamientos a reconocer el movimiento de la discapacidad, tanto mediante un reconocimiento de sus gestos como los sonidos que emiten al hacer algún tipo de actividad, como por ejemplo los pasos para una persona ciega o incluso una conversación para una persona que utiliza un lenguaje de señas o palabras que se ven reflejadas en los puntos de Braille.

Daniela Cornejo, experta en adiestramiento canino, explica la relación persona - canino desde una perspectiva tan interesante como la persona con discapacidad y la vida del perro de terapia:

El perro de terapia tiene particular sentido como herramienta terapéutica para personas en las situaciones. Tanto para como personas mayores como niños, cuando se trata de contacto con animales, además de ser una excelente herramienta de apoyo, especialmente para mejorar las capacidades de los niños que tienen dificultades de aprendizaje, como la lectura, el cálculo, la escritura, la ortografía, la gramática, la comprensión lectora, la comprensión de instrucciones, la comprensión de la capacidad socialización, la interacción y el contacto físico.

La interacción para determinar de que manera se va a utilizar si la persona es mayor o niño, la determinación de las características de la discapacidad y el comportamiento del perro. Además, también puede ayudar, que sería más específico para terapia, en situaciones en las que el perro que ayuda una persona ciega más allá para Daniela que cuando es todo tipo de personas con discapacidades físicas o sensoriales tanto un aprendizaje.



Daniela Cornejo
Especialista en comportamiento canino

||

Mucha gente cree que el perro de asistencia le quita la independencia a la persona, sin embargo el vínculo que se crea entre ambos es magnífico y esta relación va más allá de las tareas por las que es adiestrado el perro.

-Daniela Cornejo



Daniela Cornejo
Especialista en comportamiento canino



Figura 10. Canoterapia

12. Link del reportaje multimedia

<https://melaniepoveday.wixsite.com/terapiasalternativas>

REFERENCIAS

- Alterna, the updated program. (2010). *La canoterapia y sus ventajas* . Obtenido de http://www.peques.com.mx/la_canoterapia_y_sus_ventajas.htm
- AM-EN. (2018). *Fundación Amor y Energía*. Obtenido de <http://fundacionamen.org/>
- Asis, R. (2017). *Concepción de la discapacidad en el modelo social: críticas y éxitos*, 1-7. Madrid. Obtenido de <http://www.fekoor.com/archivos/201406/rafael-de-asis.-concepcion-de-la-discapacidad-en-el-modelo-social.-criticas-y-exitos..pdf>
- Bahamonde, D. (2011). *Políticas sociales destinadas a la población con capacidades especiales: Una perspectiva del Buen Vivir 2008-2010*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16070/Tesis%20Diana%20Bahamonde.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Belzarena, C. (2 de Mayo de 2015). *Terapia Asistida por Perros y desarrollo de habilidades socioemocionales en niños con discapacidad intelectual*. Montevideo.
- Berrezueta, A., Cajamarca, M., & Idrovo, V. (2015). *PROPUESTA METODOLÓGICA INTERVENTIVA BASADA EN ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL EN NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA*. Tesis pregrado, Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Médicas, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23206/1/TESIS.pdf>

- Castellanos, G. (31 de Marzo de 2016). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/canoterapia-ninos-autismoquito-terapias.html>
- Cazar, R. (2000). Breve análisis de la situación de las discapacidades en el Ecuador. CONADIS.
- CONADIS. (2000). *Ley de Discapacidades*. Quito.
- Conadis. (2013). Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades. Ecuador. Obtenido de http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5043/Agenda_nacional_discapacidades.pdf;jsessionid=2BC2A31DB735A7378293C0D5DE45C92A?sequence=1
- CONADIS. (27 de Octubre de 2017). Ley Orgánica de Discapacidades. Quito. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/11/Reglamento-lod-decre_-194.pdf
- CONADIS. (2019). *Personas con discapacidad registradas*. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades . Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-dediscapacidad/>
- Delta Society . (2000). *Manual de Terapia Asistida por Animales. Fundamentos teóricos y modelos*. Barcelona: Viena Serveis Editorials.
- Diniz, D. (2007). O que é deficiência. São Paulo: Editora Brasiliense.
- Diniz, D., Barbosa, L., & Dos Santos, W. (Diciembre de 2009). *Discapacidad, derechos humanos y justicia*. Sao Paulo. Recuperado el 2 de Febrero de 2020, de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1806-64452009000200004&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Ecuador, Constitución de la República del. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

El Comercio . (2019 de Agosto de 19). *El Comercio* . Obtenido de

<https://www.elcomercio.com/tendencias/kaio-perros-terapia-quitopsicologia.html>

El Diario. ec. (s.f.). *El Diario.ec*. Obtenido de

<http://www.eldiario.ec/noticiasmanabi-ecuador/334444-animales-ayudan-en-terapias-alternativas/> El Telégrafo. (10 de Julio de 2011). Los caballos militares hacen más que trotar . *El Telégrafo* .

El Universo . (1 de Octubre de 2014). *El Universo* . Obtenido de

<https://www.eluniverso.com/vidaestilo/2014/10/01/nota/4052161/canoterapia-como-ayuda-ninosdiscapacidades>

Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. (2008). *Position Statement on Human Rights, 2*.

Fernández, N. (2016). *¿ES EFECTIVA LA TERAPIA DE ESTIMULACIÓN*

MULTISENSORIAL SNOEZELEN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD? Madrid. Obtenido de

<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/30119/retrieve>

Ferro, J. M. (23 de Enero de 2020). *Los peligros y beneficios de las terapias alternativas*. Recuperado el 2 de Febrero de 2020, de

https://books.google.com.ec/books?id=hqbDwAAQBAJ&pg=PA122&lpg=PA122&dq=delfinoterapia+horace+dobbs&source=bl&ots=QkRKmUwK6U&sig=ACfU3U0vXynul9DhuR2q8m2mnZF0W1_Srg&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwid5PvV57PnAhWQmlkKHbEyDU4Q6AEwA3oECAoQAQ#v=onepage&q=delfinoterapia

Franco, J., & Pecci, C. (2002). LA RELACION MEDICO-PACIENTE, LA

MEDICINA CIENTIFICA Y LAS TERAPIAS ALTERNATIVAS. Buenos

- Aires. Obtenido de <http://medicinabuenaosaires.com/demo/revistas/vol6303/2/md-px.pdf>
- Fudise. (2011). *Fundación de Padres de familia de niños, jóvenes y adultos con discapacidades severas*. Obtenido de <http://fudise.org/quienes-somos/>
- García, C., & Sánchez, A. (2019). *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*. Obtenido de https://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_clasificaciones.pdf
- Hernández, Á. (Septiembre de 2004). *Terapias alternativas en rehabilitación. encolombia*. Obtenido de <https://encolombia.com/medicina/revistasmedicas/enfermeria/ve-74/enfermeria7404-terapia/>
- Herzog, H. (9 de Octubre de 2011). *Does Dolphin Therapy Work?* Obtenido de <https://www.psychologytoday.com/us/blog/animals-and-us/201110/does-dolphin-therapy-work>
- Horse, M. (2018). *My Horse*. Obtenido de https://www.facebook.com/pg/equinoterpiaMyHorse/about/?ref=page_internal
- Hoyas, E. H. (2009). *La sala Snoezelen en terapia ocupacional. Revista TOG, 2*. Obtenido de <http://revistatog.es/num10/pdfs/original%204.pdf>
- Inca, D. (2018). *Beneficios de la canoterapia para el desarrollo motor en niños de 2 a 4 años*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5258/1/UNACH-EC-FCSTER-FIS-2018-0023.pdf>
- Jr, R. M. (2 de Marzo de 1998). *Dr. Samuel Corson, 88, Dies; Father of PetAssisted Therapy. New York Times*.
- Kruger, K., & Serpell, J. (s.f.). *Animal-assisted interventions in mental health: definitions and theoretical foundations, 2*, 21-38. Amsterdam.

La Hora. (13 de Julio de 2019). *La Hora*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/noticia/1102257616/hidro-yequinoterapia-rehabilitan-a-ninos-con-discapacidad>

Levinson, B. (1969). *Psicoterapia infantil asistida por animales*. Barcelona: Viena Serveis. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/1056/1/TFM000124.pdf>

López, B. P. (2003). *Terapia ocupacional en discapacitados físicos: teoría y práctica*. Madrid : Editorial Médica Panamericana.

Médica, R. (2016). *La medicina alernativa gana terreno en el Ecuador*. Quito. Obtenido de <https://www.redaccionmedica.ec/secciones/profesionales/lamedicina-alternativa-gana-terreno-en-ecuador-88136>

Méndez, J. (2019). Hidroterapia o cómo mejorar la vida de los discapacitados intelectuales. *El Diario*, 1. Obtenido de <https://www.eldia.es/sociedad/2019/08/04/hidroterapia-o-mejorar-vida-discapacitados/997931.html#:~:text=La%20hidroterapia%2C%20dadas%20sus%20propiedades,beneficios%20generales%20del%20medio%20acu%C3%A1tico>

Ministerio de Salud Pública. (2018). Clasificación de la Discapacidad. Ecuador. Obtenido de https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/Manual_Calificaci%C3%B3nde_Discapacidad_2018.pdf

Miró, J. (Febrero de 2017). *La terapia asistida con perros en el tratamiento de las personas con dolor crónico*. Madrid. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-80462017000100003

- Organización de las Naciones Unidas. (13 de Diciembre de 2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. New York.
- Organización de Las Naciones Unidas. (3 de Diciembre de 2008). La ONU y las personas con discapacidad. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled>
- Organización Mundial de la Salud . (1980). *International Classification of Impairments, Disabilities, and Handicaps (ICIDH)*. Ginebra : OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud*. Ginebra. Recuperado el 1 de Febrero de 2020, de https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe Mundial sobre la discapacidad. *Informe Mundial sobre la discapacidad*, 10-18. Obtenido de https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud. (Noviembre de 2017). *10 datos sobre discapacidad*. Obtenido de <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>
- Organización Panamericana de la Salud. (1999). *Medicinas y Terapias Tradicionales, Complementarias y Alternativas*. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/46110/indimedter_esp.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oropesa, P., García, I., Puente, V., & Matute, Y. (2009). *Terapia asistida con animales como fuente de recurso en el tratamiento rehabilitador*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102930192009000600015
- Paredes, C. (2016). *Propuesta para la implementación de un servicio de Rehabilitación a domicilio para personas con discapacidad física como parte del equipo de atención integral de salud de la unidad operativa de Sangolquí*. Tesis de posgrado , Universidad San Francisco de Quito ,

- Quito. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/6258/1/128343.pdf>
- Pazmiño, J. A. (2019). *Plan de negocios para la creación de una instalación para equino terapia para niños en Quito*. Tesis pregrado , Universidad de Las Américas , Quito. Obtenido de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/11442/1/UDLA-EC-TINMD2019-24.pdf>
- Pérez, C. (2010). Terapia acuática para niños con discapacidad motriz. *eFisioterapia*, 1. Obtenido de <https://www.efisioterapia.net/articulos/terapia-acuatica-ninos-discapacidad-motriz>
- Pérez, Luis; Rodríguez, Juan; Rodríguez, Niurka. (2008). *La equinoterapia en el tratamiento de la discapacidad infantil*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552008000100016
- Plan Nacional de los Derechos Humanos del Ecuador. (24 de Junio de 1998). Quito. Recuperado el 1 de Febrero de 2020, de http://www.dhnet.org.br/dados/pp/a_pdfmundo/plan_nac_dh_equador.pdf
- Policía Metropolitana de Quito . (18 de Diciembre de 2015). *Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito* . Obtenido de <https://cuerpodeagentesdecontrolquito.gob.ec/perritos-de-la-policiametropolitana-ayudan-a-ninos-con-discapacidad/>
- Quito, P. M. (2015). *PRESENTACION PROYECTO EQUINOTERAPIA Y CANOTERAPIA POR PARTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE*

- QUITO. Quito. Obtenido de http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Sesiones%20del%20Concejo/2015/Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%202015-02-26/Presentaciones/Presentaci%C3%B3n%20-%20Programa%20de%20equinoterapia%20y%20canoterapia.pdf
- Roblejo, P., Ines, W., & Verónica, S. (2009). *Terapia asistida con animales como fuente de recurso en el tratamiento rehabilitador*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v17n2/v17n2a12.pdf>
- Rodríguez, R. (2016). Trabajar con personas con discapacidad: terapias que funcionan. *Mundo Psicólogos*.
- Saez, M. P. (2015). *Estimulación multisensorial en personas con discapacidad múltiple*. Obtenido de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/145504/Perez_Saez_Miriam.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sarango, M. d. (2017). Diseño arquitectónico de un centro integral de hidroterapia en la parroquia Zumbi.
- Ser Martín, M. (2016) *Beneficios de la Terapia Asistida con Animales en el Trastorno del Espectro Autista* (Trabajo fin de grado). Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Teleamazonas. (21 de Octubre de 2019). Terapias con animales. Quito , Ecuador
- Tello, S. (10 de Julio de 2014). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/terapias-discapacidad-personastratamiento-animales.html>
- Terán, E. (2018). *Mediación animal (canoterapia) como medio terapéutico ocupacional para estimular el sistema sensorial y cognitivo en niños de 4 a 15 años con trastorno del espectro autista (TEA) en la unidad canina de la policía metropolitana en el periodo noviembre 2017*. Trabajo de

titulación, Universidad Central del Ecuador , Facultad de ciencias de la discapacidad, Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15573/1/T-UCE-0020CDI-012.pdf>

Unidas, N. (1976). Asamblea General - Trigésimo primer período de sesiones . *Año Internacional de los Impedidos* , (pág. 112).

Valencia, L. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad: De la Opresión a la lucha por sus derechos. 3-16.

Velarde, V. (2011). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. XV, 1. Revista Empresa y Humanismo. Obtenido de <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29153/1/REYH%2015-1-12Velarde%20Lizama.pdf>

Zambrano, S. (6 de Junio de 2019). *Metro* . Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/estilo-vida/2019/06/06/energiacaballos-problemas-humanos.html>

ANEXOS

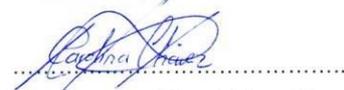
Quito, 18 de junio del 2020

Por medio de la presente:

Yo, Adriana Carolina Chavez Saldaña, CI. 1721082400 autorizo el uso de una entrevista y fotos a la señorita Melanie Poveda con número de matrícula, ...722234..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante ...Melanie Poveda..... utilizará este material en el contexto del reportaje...Terapias alternativas para personas con discapacidad... como parte de su trabajo de la asignatura de ...Titulación...

Atentamente,



Nombre y apellido: Adriana Carolina Chavez Saldaña
Cargo: Fisioterapeuta
Empresa: Funapace
Número de cédula: 1721082400
Teléfono celular: 0995394458
Correo electrónico: caroratita432@gmail.com



Quito, 18 de junio 2020

Por medio de la presente:

Yo, Silvia María Maldonado Román portadora de la CI. 0601741655, autorizo el uso de **(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**

.....entrevista..... a la/el señorita/señor ...Melanie Poveda. con número de matrícula, ...722234.....estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante, Melanie Poveda utilizará este material en el contexto del reportaje...Terapias alternativas para personas con Parálisis Cerebral y Síndrome de Down como parte de su trabajo de la asignatura de Titulación...

Atentamente,

Nombre y apellido: Silvia María Maldonado Román

Cargo: Directora Ejecutiva

Empresa: Fundación FUDRINE

Número de cédula: 0601741655

Teléfono celular: 0999804859

Correo electrónico: silvia.maldonadodegrijalva@fudrine.com

Quito, junio 15 de 2020

Por medio de la presente:

Yo, Karina Soledad Marín Lara, CI. 1706641642, autorizo el uso de **(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**

.....entrevista..... a la/el señorita/señor ...Melanie Poveda..... con número de matrícula, ...722234.....estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante ...Melanie Poveda..... utilizará este material en el contexto del reportaje...Terapias alternativas para personas con discapacidad... como parte de su trabajo de la asignatura de ...Titulación...

Atentamente,



.....
Nombre y apellido: Karina Soledad Marín Lara

Cargo: Docente investigadora

Empresa: Universidad Andina / Universidad de los Andes, Colombia

Número de cédula: 1706641642

Teléfono celular: 0988204287

Correo electrónico: kasomala@gmail.com

Quito, 22 de Junio del 2020

Por medio de la presente:

Yo, Jacqueline Barriga Olivo, con CI 06025679179 autorizo el uso de audios de la entrevista a mi persona, a la señorita Melanie Poveda con número de matrícula, 722234 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

La estudiante Melanie Poveda utilizará este material en el contexto del reportaje Terapias alternativas para personas con discapacidad como parte de su trabajo de la asignatura de Titulación

Atentamente,

Lcda. Jacqueline Barriga

Coordinadora Técnica

FUNAPACE

0602579179

0984059317/sjbo37tl@hotmail.com

Quito, 13 de junio de 2020

Por medio de la presente:

Yo, Irene Valarezo Córdova con C.C. 1723239453 autorizo el uso de **la entrevista vía Zoom** a la señorita Melanie Poveda con número de matrícula, 722234, en su calidad de estudiante de la carrera de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

La estudiante Melanie Poveda utilizará este material en el contexto del reportaje "Terapias alternativas para personas con discapacidad", como parte de su trabajo de la asignatura de Titulación.

Atentamente,



IRENE CRISTINA
VALAREZO
CORDOVA

.....
Nombre y apellido: **Irene Valarezo Córdova**
Cargo: **Voluntaria**
Empresa: **Fundación FUDRINE**
Número de cédula: **1723239453**
Teléfono celular: **0939331914**
Correo electrónico: **irene-valarezo@hotmail.com**

Quito, Junio, 2020

Por medio de la presente:

Yo, Adriana Salami Polo Ureña ... CI 0604502096, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la/el señor/señor
Melanie Poveda con número de matrícula, ...722234..... estudiante de
Periodismo de la Universidad de Las Américas.

El/La estudiante Melanie Poveda utilizará este material en el contexto del
reportaje Terapias alternativas para personas con discapacidad ... como parte
de su trabajo de la asignatura de Titulación ...

Atentamente,



Nombre y apellido Salami Polo
Cargo Neuropsicóloga Educativa
Empresa Consultorio Privado
Número de cédula 0604502096
Teléfono celular 0995788376
Correo electrónico salamipolau@gmail.com

Quito, Julio 2020

Por medio de la presente:

Yo, Diego Miguel Yumi Ruiz , CI 0603041385 autorizo el uso de **(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**entrevista, fotos... a la/el señorita/señor ...Melanie Poveda.. con número de matrícula, ...722234.....estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante ...Melanie Poveda..... utilizará este material en el contexto del reportaje...Terapias alternativas para personas con discapacidad... como parte de su trabajo de la asignatura de ...Titulación...

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diego Yumi Ruiz', with a stylized flourish at the end.

Nombre y apellido: Diego Yumi Ruiz

Cargo: Ingeniero en Sistemas

Empresa:

Número de cédula: 0603041385

Teléfono celular: 0984104385

Correo electrónico: diegoyumiruz@gmail.com

